

Revista Ciencias de la Información Vol. 34, No. 2, Mayo - Agosto, 2003

Tabla de contenidos

Artículos

Ania Rosa Hernández-Quintana. [Esbozo de las bases teóricas y metodológicas de la normalización archivística y su proyección en Cuba. Segunda parte.](#) Vol. 34, No. 2, mayo - agosto, 2003, p. 3-14

Ramón Manso-Rodríguez. [Servicios bibliotecarios en línea. Experiencia de su implementación en el Centro de Documentación e Información de la Universidad Central de Las Villas.](#) Vol. 34, No. 2, mayo - agosto, 2003, p. 17-27

Liset Borges Suárez. [Límites entre el derecho de autor y el derecho a la información.](#) Vol. 34, No. 2, mayo - agosto, 2003, p. 29-35

Martha Olivia Brito-Maldonado, Samuel Freddy Salinas-Sánchez. [Actualización tecnológica e Internet en servicios de información.](#) Vol. 34, No. 2, mayo - agosto, 2003, p. 37-47

Marlery Sánchez Díaz, Juan Carlos Freddy Vega-Valdés. [Algunos aspectos teórico-conceptuales sobre el análisis documental y el análisis de información.](#) Vol. 34, No. 2, mayo - agosto, 2003, p. 49-60

Esbozo de las bases teóricas y metodológicas de la normalización archivística y su proyección en Cuba. Segunda parte

Ania R. Hernández Quintana

RESUMEN

Confirma la asignación de descriptores para el tratamiento documental atendiendo a las características de los documentos de archivo y de las peticiones de información en esas organizaciones. Repasa las similitudes y diferencias de los tipos de descriptores (onomásticos, de entidades, geográficos y de materia) en archivos respecto a los que se utilizan en las bibliotecas y los contextualiza, señalando algunos de los rasgos que identifican y singularizan a los documentos de los archivos históricos que imponen particularidades en su normalización.

ABSTRACT

Confirms the assignation of descriptors for the treatment as a document, taking in account archive documents characteristics and information requests in those organizations. Offers a general view of the similarities and differences of the types of descriptors (onomastic, of entities, geographical and subject) in archives in relation to those used in libraries, situation that is explained and shown in this paper. Also are emphasized some of the aspects, that requires a particular standardization, and which identify and make it unique the documents included in historical archives.

Introducción

La normalización de la descripción archivística no puede prescindir del tratamiento de los puntos de acceso que, como resultado del análisis documental, verificarán la búsqueda y recuperación de la información. La Norma ISAAR (CPF) aborda la postulación de aquellos que se identifican como formadores de fondos, pero se continúa careciendo, a nivel internacional, de postulados únicos para representar los contenidos al interior de los documentos. Los descriptores son una fórmula idónea para buscar, recuperar y controlar información en los archivos históricos.

punto de partida para la construcción de ciertos sistemas de representación de la información y del conocimiento, tiene lógica, entonces, que hayan sido recomendados por el Consejo Internacional de Archivos como una de las premisas para el intercambio de información documental.

De mayor complejidad es la construcción de tesauros, que partiría de escoger uno de los ambientes particulares en los archivos y de desarrollar su sistema categorial, en lo temático y en lo epocal.

Adscripción a los descriptores

La pluralidad temática en archivos es infinita y las parcelas de conocimiento, que contienen y a adquirir, también lo son. Si los descriptores son el

Se propone normalizar la redacción de descriptores porque se reconoce que hay que preparar el camino para su formulación, aprovechando las bondades de la descripción holística que propugna la ISAD (G) y porque sería una de las soluciones para colocar

de forma sistémica los contenidos de los documentos de archivo.

Si alguna crítica merece la ISAD (G) no está en sus objetivos ni en su alcance, sino en la propia recomendación del uso de normas algo desactualizadas¹ que rigen el establecimiento de los descriptores para tesauros y que contienen algunos postulados que están superados hoy por las tecnologías, por las nuevas concepciones de género, por las fronteras comunes que en estos tiempos abarcan varias ciencias y disciplinas y por los pujantes estudios sobre la inclusión de formas verbales como conceptos que dinamizan la búsqueda y la recuperación de información.

Entre los acercamientos más explícitos a este tema, desde que el propio Van Slype recomendara ampliar los tipos de relaciones entre los descriptores de un tesoro, están los realizados por especialistas y universidades españolas [1, 2] pero es en Tudhope [3], sobre los actuales tesauros automatizados, donde se puede apreciar el incremento real, desde el punto de vista pragmático, que han sufrido las relaciones de un tesoro, en especial las relaciones de asociación, que son las que más subtipos tienen en la actualidad² pues se están expandiendo como auténticos mapas conceptuales de los dominios que tratan.

El proyecto de normalización que se gesta en Cuba, carece de las modernas consideraciones sobre la inclusión de los sintagmas verbales para la recuperación de información. La ausencia de recursos instrumentales indispensables para desarrollar estas aplicaciones limitan una intención que podrá desarrollarse en otro momento.

Con la impronta de nuestro nuevo sistema archivístico, conscientes de la disparidad tecnológica y gnoseológica, de los precarios presupuestos financieros, del desigual desarrollo descriptivo de nuestros fondos documentales, de la inexistencia de instrumentos de recuperación normalizados en los archivos históricos cubanos y

de la voluntad por integrarnos a las actuales fórmulas internacionales de descripción archivística, proponemos la utilización de descriptores.

Esto significaría recomenzar, pero esta vez en todo el país, el ejercicio que ejecutó Joaquín Llaverías en el Archivo Nacional de Cuba en la primera mitad del siglo XX cuando, adelantado en América Latina, implantó como modelo de búsqueda y recuperación de la información, lo que en su momento se ventilaba como lo más avanzado en la lingüística documental, el uso de los descriptores. Incipientes, en aquellos momentos, pero igualmente necesarios hoy por todo lo anterior.

Los archivos históricos cubanos no han abandonado la rancia concepción positivista que los enmarca casi exclusivamente al servicio de la investigación, la historia y la cultura, de tal manera que están bien distantes de considerarse en la actualidad como reflejo de sistemas coherentes de gestión documental o como subsistemas que deberían ser de sistemas integrales de información. La ruptura con ese paradigma obliga a saltos radicales, especialmente de políticas y de programas descriptivos, dentro de los que se enmarca esta propuesta.

El proyecto de normalización de la redacción de descriptores para el tratamiento documental en los archivos históricos cubanos se ha concebido de forma tal que sirva de herramienta imprescindible para los equipos de descripción y develará la forma de asentar no solo a los formadores de fondos, aunque se refieren en cada caso, sino cómo expresar y controlar los ítems de información.

1 Suscribo así la reflexión de García Gutiérrez que aparece claramente destacada en el subtítulo "La ISO2788 o el anquilosamiento normativo". Ob. cit. (1), p. 19.

2 La Norma ISO2788, que excluye el uso de estructuras verbales, consagra diez tipos de relaciones asociativas, mientras que con estos estudios ya se han identificado otras ocho, como las de antonimia y medición, gracias a las aportaciones de Levin (1993) y de Green et al (2001).

Para ello, atiende a las formas de selección y a las normas ortográficas y gramaticales para su asignación definitiva, así como a la información adicional que servirá para caracterizarlos unívocamente.

De esta manera, no se refieren descriptores en un sentido ortodoxo, pues necesitamos en los archivos de más datos adicionales, sino unidades informacionales más completas y complejas. El término descriptor, no obstante, se ajusta por el sentido de uniformidad, de control y de ambición normalizadora, que envuelve a estas unidades.

Sobre los descriptores onomásticos

La tradición bibliotecaria, especialmente las RCAA2, mucho ha ayudado a desandar la normalización de los nombres propios de personas y familias (descriptores onomásticos) y salvo, para los casos que la práctica archivística aconseja, las formas de tratamiento son las mismas para una y otra.

La diferencia viene marcada por el número abrumador de nombres que se deben describir en archivos que abarrotan las bases de datos y por el lugar y peso que ocupan en la propia descripción y en las solicitudes de información. Mientras que en las bibliotecas los nombres propios, que se consideran entradas autorizadas, apenas son los de los autores o aquellos que se mencionan en los títulos —sobre los cuales existen o pueden generarse fácilmente obras de referencia que ayuden a una normalización rápida y certera—, en los archivos históricos, una parte muy significativa del total de nombres propios ni se encuentra en el título de la serie documental ni es el de los productores.

Los nombres propios en los documentos de archivo se localizan en cualesquiera de sus partes, pueden verse en los Protocolos Notariales del siglo XVI que conservamos. Los protocolos notariales son una colección ordenada de las escrituras matrices autorizadas durante un año por los escribanos o notarios [4]. No eran ni son de pública consulta

mientras estén en poder de las escribanías, y especialmente reservados son los testamentos y filiaciones. Pueden ser consultados por personas competentes de las notarías o cuando se transfieren a los archivos históricos. Cada protocolo se conforma por un conjunto de documentos originales llamados escrituras notariales.

En estos documentos los nombres propios se encuentran lo mismo en el protocolo inicial, en el cuerpo principal (texto) o en el protocolo final, todos de importancia para la investigación y se consignan con desigual ortografía y en letra procesal.

El tipo de letra es otra de las diferencias sustanciales entre el procesamiento de fondos librarios y no librarios. La letra o forma de escritura procesal es una derivación de la letra cortesana, pero más tendida, de mayor tamaño y con abundantes enlaces, así como una marcada irregularidad en cuanto a la separación de las palabras. Su uso se generalizó en el último tercio del siglo XV para los documentos públicos y las actuaciones judiciales, de donde le viene el nombre de letra procesal. El ligado continuo garantizaba rapidez en el acto de la escritura pues no se levantaba la pluma, pero difícilmente es legible para los profanos. Estos inconvenientes desaparecieron cuando en el siglo XVII se impuso la letra bastardilla para las escrituras públicas [5].

Tampoco es idéntica la concepción de autor en los documentos de archivos, que cambia entre uno administrativo y otro personal. Los documentos administrativos nacen en las oficinas y difieren tipológicamente, según sus formas, y temáticamente, según los fines de lo escrito.³

En virtud de ello, los documentos generados por una función administrativa no son patrimonio personal, aun cuando ciertas personas los firmen y la autoría del productor del fondo siempre será corporativa,

³ Antes de producirse el documento sucede un hecho (actio) o existe una voluntad que lo condiciona. La escrituración de ese hecho (conscriptio) es lo que se plasma en el documento.

independientemente de la circulación de esos documentos dentro o fuera de la entidad productora (ascendente, descendente u horizontal según la jerarquía entre el autor y el destinatario).

En una escritura notarial, como un testamento, para seguir en consonancia con los protocolos y los documentos administrativos, el autor no es el otorgante, ni el que prepara físicamente el documento, sino el que realiza la acción jurídica que se ejecutará.

Sin embargo, aquel que genera cualquier individuo por vocación propia y que no es testimonio de una función administrativa, puede definirse como personal. En este sentido, los autores de los documentos personales son los propios creadores. Los documentos administrativos y personales se considerarán públicos o privados (o de acceso restringido) según el lugar que ocupen en el ciclo de vida documental y según las regulaciones que el Derecho imponga.

Para identificar unívocamente un nombre propio en los archivos históricos se necesitan no solo las habituales adiciones⁴ bibliográficas (como los títulos de nobleza o las fechas de nacimiento y muerte), sino un rango bastante amplio de calificadores⁵ que varía en dependencia de la información disponible. Los calificadores del nombre se consignan entre paréntesis a continuación del nombre propio y contienen datos que sirven para romper homonimias.

La misión de los archivos históricos de servir a la investigación hace imprescindible un análisis concienzudo sobre los elementos que contendrán las adiciones y los calificadores, y es especialmente importante para los estudios que la Escuela de los

Annales⁶ denominó “historia de la gente sin historia” y que dominan el panorama investigativo de estos tiempos.

La cantidad de descriptores onomásticos varía en los archivos según el nivel de descripción. A nivel de fondo es prácticamente nula, mientras que en la descripción por unidades documentales es fatigosa. Cada archivo histórico, en dependencia del nivel de descripción y, por tanto, del tipo de instrumento que generará, deberá prever el tiempo que será necesario para que los equipos de descripción puedan cumplimentar con eficiencia y eficacia la redacción de los descriptores onomásticos.

Si bien es cierto que las búsquedas en texto libre, que propicia la inteligencia artificial, pueden romper el paradigma del orden inverso para la cadena lógica de caracteres de los nombres propios, se sigue consagrando no solo para donde el tratamiento de la información es aún manual, y en virtud de ello, para todos los archivos, sino porque ciertamente puntualizan en *corpus* alfabetizados.

En este proyecto hemos creído conveniente, por la diversidad temática de nuestros fondos, hacer referencia también a los personajes que abundan en los discursos textuales, en especial, de la documentación personal. Otras consideraciones merecen las entidades.

Sobre los descriptores de entidades

La ambigüedad terminológica y conceptual para el tratamiento archivístico no escapa, siquiera, de las normas ISAD (G) e ISAAR (CPF). Las traducciones literales de estas normas han consagrado el término entidad para una realidad conceptual que los archiveros cubanos han denominado desde siempre institución, por lo que estamos más familiarizados con la noción de *descriptor institucional* que con el de *descriptor de entidad*.

4 Son los datos que se sitúan mediados por coma después del nombre de propio.

5 Los calificadores pueden ser personales o geográficos según el tipo de descriptor que expliciten.

6 La Escuela de los Annales es una corriente historiográfica que surgió en Francia en 1929 urgida por teorizar desde el interior de la investigación histórica y a la que se deben las modernas investigaciones sobre los grupos sociales ignorados en la historiografía al uso. Véase: *La Historia y el oficio del historiador*. Eduardo Torres Cueva et al. La Habana, Ciencias Sociales, 1996, p. 11.

Se ha conocido por fuentes de completamiento de los fondos de archivo las que aportan las instituciones y las personas físicas, y que, más técnicamente en la actualidad, se denominan organismos productores [6].

En los documentos de archivo, por otra parte, se mencionan infinidad de entidades que no son aquellas que generaron los fondos. Unas y otras se deben recoger en la descripción, pero cada una, según su papel, tendrá su lugar. Esto es, el nombre de una entidad podrá corresponderse al nombre del organismo productor del fondo documental —y como tal el fondo llevará su nombre— o podrá ser un descriptor de entidad, entre otros.

Desde el comienzo de las aplicaciones de formatos normalizados para la recuperación de la información en los archivos, que obligan a colocar en campos determinados⁷ los múltiples puntos de acceso y desde que se introdujo en Cuba en 1990 la Ficha de fondos y colecciones con vistas a crear la Guía de Fuentes para la Historia de América (proyecto auspiciado por el Ministerio de Cultura de España como parte de las iniciativas culturales alrededor del V Centenario del descubrimiento de América), comenzaron no pocas discusiones conceptuales en Madrid y en La Habana, sobre qué es una entidad y qué no lo es.

¿Instituciones, entidades, corporaciones, organizaciones, colectivos, son acaso lo mismo? ¿Se trata solamente de un fenómeno de sinonimia o tienen valedera diferenciación? ¿Se deben tratar por igual, como descriptores, un ministerio, una tintorería, una orden religiosa, un sindicato, una exposición, una logia, un buque escuela, una sociedad mercantil, una sociedad filantrópica, una orquesta, un hospital, un banco, un consejo, un ejército, una finca, una comisión, un hotel o una emisora de radio? ¿WWW puede considerarse una institución?

Las instituciones, en la Enciclopedia Jurídica, se definen como cada una de las organizaciones

fundamentales del Estado o nación [7]. Estas, ya sean políticas, militares, religiosas, jurídicas, sanitarias, de enseñanza o económicas, ordenan la vida de la sociedad y constituyen la imagen en que toma forma su actividad.

Existen, generalmente, rasgos formales que identifican una institución, como el acta legislativa de su formación y competencias, habitualmente reseñadas en documentos jurídicos, e información sobre su estructura, presupuestos, cuños y la obra misma [8]. La personalidad jurídica propia nos indica que estamos ante una institución, pero ¿acaso conocemos o podemos conocer en el momento de la descripción documental esta condición para todas? ¿Conocemos o tenemos acceso a las fuentes necesarias que nos ayudarían a decidir?

El uso de boletines oficiales y repertorios legislativos, permitirán conocer no solo a los organismos productores, sino a otros que se mencionan en la documentación de archivo. Pero, a pesar de estas fuentes, pueden existir vacíos, que son el resultado de políticas o momentos conflictivos, o que nuestra institución de interés quizás esté reflejada en una normativa de rango menor que no aparece publicada en boletines oficiales. Entonces habrá que recurrir a boletines internos o a la propia documentación producida por oficinas que suelen recoger este tipo de disposiciones [9].

Más cercanas en el tiempo, a raíz de la Segunda Guerra Mundial, aparecieron organizaciones de carácter global que han multiplicado sus funciones en estos años. Hasta ese momento probablemente apenas las órdenes religiosas tenían similar cobertura. El término organización comenzó a aplicarse, entonces, a ciertas instituciones de ámbito internacional, que en la actualidad continúan apareciendo, hijas de pactos, alianzas y tratados internacionales más o menos abarcadores, funcionales, duraderos y estratégicos.

La sociedad genera también otras formas de organización al margen, paralelas o contrarias al diseño del Estado o nación. Las organizaciones no gubernamentales, con tal denominación (advirtiendo que no se utilizan los términos institución o entidad), parecerían un fenómeno exclusivo del siglo XX

7 La ISAD(G) está estructurada en siete áreas con 26 elementos que funcionan como puntos de acceso.

—continuado ya en el XXI—, pero no es así. Con similares intenciones, grupos de personas en distintas partes del mundo y en disímiles momentos de la historia, se organizaron para cumplimentar fines semejantes.

Por otra parte en la literatura se observa que las ciencias administrativas y la actividad gerencial ha incrementado el uso del término organización para designar a la institución, lo que también se refleja en sus documentos. De esta forma se asume la denominación de las organizaciones financieras, de información, culturales y otras.

El término *institución* no se encuentra en el nombre de la Norma ISAAR (CPF) que, en su edición oficial en inglés [10] habla de corporaciones (*corporate bodies*) y en la edición oficial en francés [11] se refiere a colectividades (*collectivités*). La edición en español [12], de forma más amplia, adopta el término entidades.

La versión definitiva de esta norma le concede un amplio significado al término entidad, “aplicándose a Estados, ministerios, empresas e instituciones, congresos, festivales, buques, etc. [13]”. En definitiva, incluye la noción tradicional de *institución* como una de las formas que adquiere una entidad.

La definición que consta en el Glosario de términos relacionados con la Norma ISAAR (CPF), que dicta: “Entidad: Organización o grupos de personas, identificada por un nombre propio, que actúa o puede actuar con plena autonomía (*corporate body*) [14].” no es esclarecedora. Cabría preguntarse si actúa con plena autonomía, por ejemplo, un ministerio de relaciones exteriores o si un cambio de nombre significa siempre un cambio de institución.

La ISAAR (CPF) no se compromete con ninguno de los convenios o reglas (nacionales o internacionales), no las evalúa, sino que recomienda que cada servicio de archivo precise en el Área de notas de la Hoja de Trabajo, aquel o aquellas que hayan utilizado [15] y refiere sus ejemplos con normas inglesas, norteamericanas, canadienses y francesas (AACR2, APPM, RAD, AFNOR NF Z 44-060 y el Proyecto de Reglas UK NCA, 1996). Esta liberalización, por descartado, respeta las necesidades de cada servicio de archivos y sirve para que nadie se sienta excluido.

La definición de entidad en las AACR2 [16] nos parece más apropiada y afín con la realidad que encontramos en la documentación de archivo, cuando expresa que así se le denomina a un organismo o grupo de personas, conocidos por un nombre determinado que actúa o puede actuar como una colectividad considerada como unidad.

Como ejemplos típicos de entidad menciona las asociaciones, instituciones, firmas comerciales, empresas, gobiernos, entidades gubernamentales, proyectos y programas, instituciones religiosas, iglesias locales y conferencias. También refiere los acontecimientos *ad hoc*, como competencias atléticas, exposiciones, expediciones, ferias y festivales e incluye como entidades a las naves (barcos y aviones).

A esta definición se afilia el proyecto de normalización, pero tampoco serán los descriptores tal y como lo marcan las angloamericanas pues tendrán siempre una entrada directa, se abarcan otros tipos de entidades y no incluimos aquí las obras generadas por el pensamiento colectivo o individual, pues ellas conformarían series documentales particulares en cada fondo con sus propias denominaciones.

El sentido de descripción física y ordenadora de la representación⁸ que establecen las AACR2 para las relaciones de subordinación de entidades gubernamentales, no significa que sea aplicable a los archivos.

En la práctica, la experiencia del uso de las relaciones de subordinación al nombre del país no tienen utilidad en el tratamiento descriptivo desde el punto de vista archivístico, porque cada entidad puede representarse con una independencia absoluta como

⁸ Si en las bibliotecas la práctica condiciona los tipos de catálogos por algunos elementos privilegiados (autor, título y materia), dejando relegados otros, como el soporte o la editorial (por los cuales, aún pudiendo, no se recupera información), en archivos cualquier elemento es un punto de acceso de interés para la investigación.

descriptor. El nombre del nombre del país puede constituir más bien el último elemento probable para identificar una entidad. Esta práctica se sustenta en el criterio de regionalidad que caracteriza la configuración y composición de los archivos históricos.

Sobre los descriptores geográficos

La información sobre los lugares, físico-naturales o poblacionales, reales o no, es de gran interés para los estudios regionales y ambientales y es parte imprescindible del contexto de los textos en archivo. La normalización de los abundantes topónimos de la documentación de archivo tiene consideraciones especiales por cuanto su denominación ha cambiado a lo largo del tiempo.

Estudios con más de 30 000 topónimos cubanos [17], atendiendo a la clasificación idiomática, demuestran que 82,5% de ellos son en español; 15% tienen un componente aborigen; 0,7% son en inglés; 0,4% en francés y 1,1% en otros idiomas. La misma fuente asegura que la toponimia indígena era fundamentalmente nominativa, descriptiva, y que se refería a la flora, la fauna y a accidentes físico-geográficos, mientras que en el período de la conquista y la colonización, los nombres geográficos contenían el espíritu religioso y la práctica de la fe católica. Nos recuerda que con la penetración norteamericana y la fuerte influencia económica, política y cultural consecuente con la intervención, se establecieron topónimos en inglés, vinculados a formas de propiedad de centrales azucareros, puertos, fincas, latifundios, minas, y que el proceso revolucionario ha sido de gran impacto en la toponimia de todo el país.

Sin embargo, no son únicamente los topónimos cubanos los que aparecen en la documentación, sino muchos de otros países. Para convertirlos a todos en términos normalizados, es necesario, además de reconocerlos, adjuntarles calificadores con las jurisdicciones pertinentes que los identifiquen plenamente como descriptores geográficos, diferentes de otros tipos de descriptores. De lo contrario, un término como “aguacate” pudiera provocar ruido en el sistema ¿Nos referimos al fruto, a la localidad de la provincia de La Habana o a la calle de La Habana Vieja?

Las jurisdicciones convierten a los territorios en unidades, ya políticas, jurídicas, económicas, militares, marítimas, eclesiásticas, no gubernamentales, entre otras, pero no han sido estáticas en todos los tiempos. Los cambios de jurisdicción en el territorio nacional y en el mundo, responden a la dinámica vital, política y económica del hombre... y esta situación continuará cambiando. Como mínimo, nos enfrentamos en los archivos históricos a una jurisdicción vigente y al conjunto de las ocurridas. El fin normalizador de estas pautas ha decidido optar por las jurisdicciones vigentes, que es además la línea que observamos en otros estudios [18], como fórmula general para redactar los calificadores geográficos.

Al cambiar en el tiempo tanto las jurisdicciones como los propios nombres de lugares, y estar ante la disyuntiva de un mismo territorio referido por varios términos o de una denominación controlada que tome información de sus variantes, nos decidimos por esta última.

En el caso de los archivos la selección de descriptores geográficos, al responder a estos requerimientos, contradice las normas bibliotecológicas tradicionales en virtud de lograr uniformidad.

Sobre los descriptores de materias

La más compleja y controvertida actividad en el procesamiento documental es la determinación de los términos que condensen los asuntos significativos de los documentos y que nos encaminen a la información pertinente.

La información es una magnitud abstracta, pero la información documental, desde que se inventó la escritura, se ha convertido en indispensable instrumento para la gestión de las instituciones y la vida social, así como en un recurso de supervivencia y desarrollo [19].

Cuando se habla de sistemas de indización, con frecuencia también encontramos varias denominaciones, entre otras, lenguajes terminológicos, lenguajes de recuperación y lenguajes documentales, por los que se opta en este proyecto.

Todos indican el contenido de los documentos y remiten a un conjunto de palabras y términos o a ambos, que tienen como misión sintetizar y representar los contenidos (formales y semánticos) por parte del profesional de la información, para que de este modo puedan ser recuperados por el usuario [20].

Mientras que la descripción formal cuenta con un amplio espectro de normas que regulan el acceso individualizado a cada documento, en la recuperación colectiva de documentos afines en sus contenidos no se ha expresado un único método ni una norma exclusiva, pues “los métodos de descripción característica avanzan siempre rezagados con respecto a las necesidades científicas, y por tanto, cuando aquellos llegan a un cierto nivel de perfeccionamiento, la documentación ha crecido de tal forma que las innovaciones quedan inmediatamente desfasadas [21, p. 101]”.

El sistema de representación de la información documental se asienta en la disposición sistemática de términos, que reproducen el entramado conceptual construido para comprender y representar la realidad. Más allá de seleccionar nombres, como ocurre con la elaboración de descriptores onomásticos o geográficos, la indización por materias depende de conocimientos más profundos sobre el sistema archivístico que se esté procesando, sobre los usuarios que lo utilizarán y de los propios conocimientos acumulados por los archiveros.

En los sistemas informáticos que seleccionan sustantivos para conformar índices de materias, los métodos estadísticos tienen preponderancia, pero si la indización supone identificar lo implícito, la indización humana no es superada todavía por la tecnología, que no posee los entramados gnoseológicos para desentrañar las sutilezas de lo dicho y de sus sentidos.

En una indización que se configure para atender necesidades particulares de los usuarios, los términos son instrumentos para la transferencia de conocimientos y el trabajo del indizador es determinar la información

paradigmática o conocimiento contenido en el documento. Este trabajo de predicción es altamente subjetivo sino se conoce profundamente la necesidad del usuario y su área de especialidad.

La indización por materias abarca los términos sustanciales, de contenido semántico, y no los formales, en un proceso que se generaliza en tres subprocesos: en el análisis del documento, en la formulación del índice (descripción de materia) y en su conversión a un lenguaje documental (análisis de materia) [22]. Un asunto, un tema, una materia, es inseparable de su contexto, por lo que el interés en alguno implica normalmente el interés por otros, que si están referidos pueden asumirse también como tales.

En la indización por materia, en definitiva, examinamos el documento con las técnicas que aporta el análisis documental de contenido, “como proceso doble de identificación y representación del contenido del texto-documento, proceso que trasciende las nociones convencionales del contenido como objeto de estudio, y está estrechamente ligado a concepciones más recientes sobre los fenómenos simbólicos, en el contexto de una conciencia distinta acerca de la comunicación humana, de los nuevos medios de comunicación y del papel que estos desempeñan en la transmisión de información [23, p. 10]”.

La complejidad de la normalización del análisis de contenido se deriva de problemas lingüísticos desde el interior de los textos y de los problemas documentales que conlleva toda actividad analítica [24].

Los lenguajes documentales son los intermediarios entre las demandas y las ofertas de información y deben permitir ajustar la respuesta a la demanda, sin confusión ni omisión. Al decidir el uso de los descriptores para la captación de los contenidos advertimos algunos de los métodos y las normas establecidas a propósito del análisis de contenido, como la ISO5963 [25] recomendada por la ISAD(G), los principios de indización de la UNESCO [26], los que establecieron los Archivos Nacionales de Francia [27] y los propuestos por el *American National Standard Institute* [28], sin dejar de tener en cuenta las propias para el establecimiento y

desarrollo de tesauros, como la ISO5964 [29] y la que formuló la Federación Internacional de Documentación [30], antecedente de la norma cubana 39-14 [31].

La correcta selección de los conceptos fundamentales viene acompañada (y beneficiada) en los archivos de la mejor y más amplia identificación del formador del fondo de archivo, de cuyas áreas de descripción se ocupa la ISAAR(CPF), de la comprensión sobre el lugar y la finalidad de cada conjunto documental a describir, pero también de su tradición documental, como lo nombra la Diplomática [32]. La tradición es el árbol genealógico del documento. Cada tipo documental condiciona la forma en que se expresan los contenidos, por lo que esta definirá la profundidad de la indización.

En los archivos históricos es importante conocer si describimos un original o una copia, legal o falsa, no solo para hacer la crítica a las fuentes documentales, sino también para percibir si la sustancia del contenido varía de una a la otra.

En el caso de los documentos originales se debe tener en cuenta que son los primigenios pero no necesariamente los últimos, que son aquellos perfectos y acabados que se conservan en el soporte y en la forma en que fueron expedidos por primera vez, ya autógrafos, heterógrafos⁹ o múltiples.¹⁰

En la documentación medieval existen varias categorías intermedias entre los originales y las copias, casi inexistentes en la actualidad, como son las ampliaciones o pseudoriginales, las renovaciones o neo-originales y las inserciones [33]. Las ampliaciones son duplicados revestidos de autenticidad, las renovaciones sustituyen legalmente un original perdido y en las inserciones se copia un documento entero en otro como prueba o testimonio.¹¹

Las copias simples (o libres) se hacen solamente para obtener el contenido del documento, sin pretensiones legales y generalmente con fines investigativos. Las fotocopias, el microfilm, la

digitalización, han sustituido a los amanuenses en la elaboración de copias simples. Las copias certificadas, por su parte, las realiza una autoridad competente para validar su contenido.

En sentido general, las copias no se producen para que transiten por todo el ciclo de vida documental, pero cuando llegan a los archivos históricos, es de suponer que sus originales hayan desaparecido, por lo que se les trata desde el punto de vista informativo con el mismo interés que a los originales.

Las falsificaciones deforman, en especial, los contenidos, por lo que los procesos de autenticación deben garantizar que en el momento de la descripción documental y de la asignación de descriptores de materias, no se disponga de este tipo de documento.

Otro escollo para la indización por materias lo representan las características internas de los documentos de archivo, su lengua (sintaxis y vocabulario) y todas sus partes, desde la data hasta la suscripción.

En un documento de archivo, a diferencia de un documento librario, información pertinente para elaborar un descriptor de materia puede encontrarse en cualesquiera de sus partes, incluso en los blancos del documento, por lo que todo él (breve o extenso) debe ser analizado para conocer sus intenciones, sus mensajes y su alcance temático.

Aún cuando la lengua sea la misma, los trazos de la letra en los manuscritos, tan importantes para percibir la edad, la formación y la psicología del autor, no se traducen en un lenguaje documental y forman

⁹ Escritos por otra persona.

¹⁰ Como las cartas y circulares que se conservan en el fondo Reales Cédulas y Órdenes del Archivo Nacional de Cuba, que son ejemplos de las copias que hacían los escribanos reales para enviar a los dominios americanos.

¹¹ En las actas de compra-venta y en los arriendos, por ejemplo, muchas veces se insertan otras certificaciones.

parte de otras investigaciones, los cambios ortográficos sí pueden tenerse en cuenta en la descripción documental, especialmente de documentos antiguos, y pueden colectarse como no descriptores.

El encuadre histórico es, por tanto, indispensable para direccionar los términos significativos en los archivos. Conocer la época y la influencia de los documentos también tendrá relación con el nivel de profundidad de la indización por materia, pues se podrán distinguir aquellos aspectos que desde el punto de vista histórico no debieran obviarse.

Si con esta práctica el documento recuperado es útil a los propósitos del usuario, se garantiza la relevancia —de la que existen más de 160 estudios sobre sus cuestiones conceptuales y metodológicas— [34], que es uno de los presupuestos paradigmáticos de la Ciencia de la Información, de la Documentación y de la Archivística, sin importar en estas líneas cuál es el todo y cuál es la parte, pero para todas, sin dudas, es una forma de objetivar el fin de la actividad informacional.

En especial, los términos base para elaborar descriptores de materia, no deben extraerse ni de títulos, ni de resúmenes ni de descripciones anteriores.¹² La profundidad de los términos se asocia directamente con la pertinencia o relación entre los contenidos del original y los términos de la indización [35], esto es, la calidad de los términos dependerá en buena medida de que se refieran a todo el texto (génesis documental) o a un metatexto.

La complejidad del proceso de indización por materias nunca alcanza una exhaustividad y precisión plenas, pero deben introducirse en nuestros archivos criterios e indicadores [36] que nos auxilien a alcanzar niveles de calidad aceptables de los productos informativos que se obtengan con la implementación de esta normalización.

Una reflexión final. El análisis de cada documento de archivo es una experiencia única, y sus contenidos, aún los aparentemente más irrelevantes, deben ser tratados con igual sentido profesional,

sin distorsionar (ni disminuyendo ni exagerando) en la traducción al lenguaje documental los conceptos que deban ser representados.

Referencias

- 1) García Gutiérrez, Antonio. Principios de lenguaje epistemográfico: la representación del conocimiento sobre Patrimonio Histórico Andaluz. Granada, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, 1998, p. 16.
- 2) Ob. cit. (1) y también de su autoría: Procedimientos de Análisis Documental Automático. Estudio de caso. Granada: Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, 1995, 88 p.
- 3) Moreiro González, José Antonio Utilización de estructuras verbales en la identificación de relaciones y descriptores en tesauros. José Antonio Moreiro González *et al.* En Memorias del Congreso Internacional de Información, INFO´2002, abril 22-26, 2002 [CD ROM].
- 4) Tudhope, Douglas. Aumenting Thesurus Relationships: Possibilities for Retrieval. Douglas Tudhope, Harith Alani and Christopher Jones. Journal of Digital Information. no. 1, febrero 2001 [en línea]. 2001. Disponible en: URL: <<<http://jodi.ecs.soton.ac.uk/Article/v01/i08/Tudhope.htm>>>. [Consulta: mayo del 2002].
- 5) Diccionario de Terminología Archivística. Madrid, Dirección de Archivos Estatales, 1993, p. 53.
- 6) Alpízar Leal, Luis. Nociones de Paleografía. Apuntes sobre Paleografía Española. s/e, s/a, 166 p.
- 7) Conde, María Luisa. Manual de tratamiento de Archivos Administrativos. Dirección de Archivos Estatales. Madrid, Ministerio de Educación y Cultura, 1992, p. 33.

¹² La experiencia de confrontar descripciones en varios archivos históricos del país y los males que ha provocado ha demostrado que esta es una práctica que debe ser totalmente desestimada.

- 8) Enciclopedia Jurídica Española. Barcelona, Francisco Seix, editor.
- 9) Dirección Principal de Archivos de la URSS. Teoría y práctica de la actividad archivística, 198?. Traducción mecanografiada.
- 10) La Torre Merino, José Luis. Metodología para la identificación y valoración de fondos documentales. José Luis La Torre Merino y Benito Mercedes Martín-Palomino. Madrid, Escuela Iberoamericana de Archivos. Experiencias y materiales. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2000, p. 16.
- 11) International Council on Archives. ISAAR (CPF): International Standard Archival Authority Record for corporate bodies, persons and families. Prepared by the ad hoc Commission on Descriptive Standards, Paris, France, 15-20 novembre 1995. Final CIA approved version. Ottawa, 1996, 17 p.
- 12) Conseil International des Archives ISAAR (CPF): Norme Internationale sur les notices d'autorité archivistiques relatives aux collectivités, aux personnes et aux familles. Préparée par la Commission ad hoc sur les Normes de Description, Paris, France, 15-20 novembre 1995. Version définitive approuvée par le CIA. Version française établie par Christine Nougaret. Ottawa, 1996, 17 p.
- 13) ISAAR (CPF): Norma Internacional sobre los encabezamientos autorizados archivísticos relativos a entidades, personas y familias. Preparada por la Comisión ad hoc de Normas de Descripción, Paris, Francia, 15-20 noviembre 1995 (Versión definitiva aprobada por el CIA), Madrid, 1997. 36 p. Versión española de Asunción de Navascués Benlloch.
- 14) Ídem., p. 16.
- 15) Ídem., p. 13.
- 16) Ídem., p. 27.
- 17) Reglas de Catalogación Angloamericanas. Organización de los Estados Americanos. 2da edición. Washington, DC. Biblioteca, Documentación e Información. Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica, 1983.
- 18) Comisión Nacional de Nombres Geográficos Boletín Informativo. Ciudad de La Habana, Empresa GEOCUBA Cartografía, 2000, p. 19.
- 19) Álvarez Coca, María de Jesús. Normas para la indización de la base de datos del Archivo Histórico Nacional. Departamento de Coordinación y Normalización. Madrid, 1995. Sin publicar. A la cabeza "Archivo Histórico Nacional de Madrid". Hernández Vicente, Severiano. Directrices para la redacción de descriptores. Severiano Hernández Vicente *et al.* Salamanca, Archivo Histórico de la Universidad de Salamanca, 1996. No publicado.
- 20) Esteban, Miguel A. El marco disciplinar de los lenguajes documentales. Scire. Representación y organización del conocimiento 2(1):97, enero-junio, 1996.
- 21) Díez, Carmen Las industria de la lengua: panorámica para los gestores de la información. Madrid, Biblioteca Nacional, Fesabid, 1994.
- 22) García Gutiérrez, Antonio Luis. Lingüística documental. Barcelona, Mitre, 1984, p. 101.
- 23) ISO5963. Documentación. Métodos para el análisis de documentos, determinación de su contenido y selección de los términos de indización. *Revista Española de Documentación Científica* 14(1), 1991.
- 24) Krippendorff, K. Metodología de análisis de contenido. Teoría y práctica. Barcelona, Paidós, 1990, p. 10.

- 25) Ruíz Pérez, Rafael. El análisis documental: bases terminológicas, conceptualización y estructura operativa. Granada, Universidad de Granada, 1992.
- 26) Ob. cit. (23).
- 27) UNESCO Principes d'indexation. Paris, UNESCO, 1975 (SC/75/WS/58).
- 28) AFNOR Principes généraux pour l'indexation des documents. Paris, AFNOR, 1978.
- 29) Basic criteria for indexes. New York, ANSI, 1984.
- 30) ISO5964-1985. Guidelines for the establishment and development of multilingual thesauri. Ginebra, ISO, 1985.
- 31) Federación Internacional de Documentación Directrices para el establecimiento y desarrollo de tesauros monolingües. FID. Bogotá, Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, 1980.
- 32) NC 39-14. Elaboración del tesauro unilingüe de Búsqueda informativa, 1983.
- 33) Cortés Alonso, Vicenta. La escritura y lo escrito. Paleografía y Diplomática de España y América en los siglos XVI y XVII. Madrid, Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1986, p. 1.
- 34) Ob.cit. (33), p. 51.
- 35) Mizarro, S. Relevance: The Whole History. En Buckland, M. and T. B. Hahn, editores. Historical Studies in Information Science. Washington, DC, Asis, 1995, p. 221.
- 36) Lancaster, Frederick. Indización y resumen: Teoría y práctica. Buenos Aires, EB publicaciones, 1996, p. 54.
- 37) Moreiro González, José Antonio. Criterios e indicadores para evaluar la calidad del análisis documental de contenido [en línea]. 2002. Disponible en: URL: <www.um.es/fccd/anales/ad05/ad0515.pdf> [Consulta: mayo del 2002].

Recibido: 27 de mayo del 2003.

Aprobado: 24 de junio del 2003.

Ania R. Hernández Quintana

Facultad de Comunicación.
Universidad de La Habana.
Calle G entre 23 y 21. Vedado.
La Habana 10400, Cuba.
Correo electrónico:
<aniahdez@fcom.uh.cu>;
<aniahdez@infomed.sld.cu>.

Servicios bibliotecarios en línea. Experiencia de su implementación en el Centro de Documentación e Información de la Universidad Central de Las Villas.¹

**Ramón Manso Rodríguez
Maikel Milián Jiménez**

RESUMEN

Teniendo presente el desarrollo alcanzado en el campo de la información y el conocimiento con la introducción de las tecnologías de la información y las comunicaciones, y la necesidad de contar en las organizaciones con sistemas de información capaces de resolver el exceso de esta, el presente trabajo aborda la implementación en intranet de productos y servicios bibliotecarios tradicionales, explicándose, a partir de un estudio de caso, los principales aspectos relacionados con esta temática, así como una propuesta de tipología de productos y servicios bibliotecarios que pueden ofrecerse en línea.

ABSTRACT

In this paper is treated the implementation in its Intranet of traditional library products and services, taking in account the present development in information field and knowledge, reached with the application of communication and information technologies, as well as the need to have in the institutions organized information systems enable to resolve the excess of information. Based on a case study are explained the main issues regarding this subject, and is given a proposal with a typology products and library services that can be offered in line.

Introducción

Con el avance de las tecnologías de la información y su impacto en todas las áreas de la sociedad, se está produciendo la necesidad de obtener información útil y relevante, tarea que está siendo designada para su cumplimiento a los bibliotecarios, por lo que los sistemas de información deben facilitar el acceso efectivo a los recursos de información empleando todas las posibilidades que la tecnología le brinda.

En los últimos años casi todas las bibliotecas, académicas o públicas, aprovechando las ventajas que las tecnologías ofrecen, han introducido sitios en Internet, y presentado una variedad de servicios

nuevos a sus usuarios. Por lo general, estos servicios le brindan la posibilidad al usuario de proponer una pregunta al bibliotecario mediante el empleo del correo electrónico o el llenado de un formulario en la Web. Esta modalidad de servicio facilita al usuario su uso y permite expresar sus necesidades de información sin requerir su presencia física en el edificio de la biblioteca.

El objetivo del presente trabajo consiste en explicar los aspectos teóricos relativos a la creación, desarrollo y mantenimiento de los servicios de información con el empleo de las tecnologías de la información y definir además aquellos servicios y

¹ Trabajo presentado al evento internacional ICOM '2002, Encuentro de Investigadores y Estudiosos de la Información y la Comunicación, La Habana, diciembre del 2002.

productos bibliotecarios tradicionales, que podemos implementar en la intranet de una organización a partir de la experiencia que en este sentido han desarrollado los autores de la misma.

Creación, desarrollo y mantenimiento de servicios de información en la red

Por lo general, salvo algunas variaciones leves, los servicios digitales funcionan de una manera similar. Los intermediarios evalúan las solicitudes realizadas a través del correo electrónico o la interfaz del sitio Web, después se traza la estrategia de búsqueda, se consulta el archivo de soluciones anteriores y, de no corresponder, se procede a realizar la búsqueda. Una vez concluida se le remite la respuesta al usuario vía correo electrónico o se fija en el sitio Web para que este acceda al mismo con posterioridad.

En este proceso Lankes[1] identificó cinco componentes fundamentales, los cuales existen comúnmente en los métodos usados por los servicios digitales: recepción de las preguntas, análisis de las solicitudes, composición de las respuestas, envío de las respuestas y compilación y archivo.

A partir del conocimiento de estos componentes, Lankes y Kasowitz [2] sugieren un proceso de seis pasos para ayudar a que cualquier organización pueda crear, desarrollar y operar sus servicios digitales. Las seis etapas en cuestión son:

- 1) *Información*: investigación preliminar sobre los servicios existentes en el campo de especialización del servicio a diseñar.
- 2) *Planeamiento*: políticas, procedimientos y métodos que se deben desarrollar para asegurar la organización del servicio.
- 3) *Entrenamiento*: desarrollo de un plan de entrenamiento y preparación del personal a realizar la labor que incluye los materiales, actividades y herramientas necesarias.
- 4) *Prototipos*: desarrollar el servicio primeramente a modo de prueba, para identificar fallos y corregirlos a tiempo.
- 5) *Contribución*: importancia del desarrollo del servicio para la organización, desarrollando a

tales efectos una publicidad continuada para apoyar el servicio.

- 6) *Evaluación*: proveer evaluaciones regulares para asegurar la calidad del producto o servicio y conocer las ventajas reportadas a la organización por la implantación del mismo.

En la actualidad, esta modalidad de servicio se ha convertido en un recurso importante y eficaz para resolver las necesidades de información de un gran número de usuarios. Por ello debemos basarlo en la experiencia y técnicas de los servicios tradicionales y reforzar así el éxito del mismo, al tiempo de ayudar al usuario a formular su pregunta de forma precisa y clara, para que este tenga conocimiento de qué tipo de preguntas puede realizar y la forma de componerla en cierto modo para recibir la respuesta deseada.

El uso del servicio a través de la Web, requiere también que el usuario tenga habilidades para navegar por Internet, usar el correo electrónico y chatear. Debe comprender cómo interactuar con el sitio Web para encontrar el servicio que requiere y además entender cómo rellenar un formulario para hacer su pregunta. Por esto, la presentación del servicio debe ser de modo visible para el mismo, por ejemplo, ubicar el acceso en la página principal del sitio Web de la biblioteca, así como estar claramente identificado o descrito, de manera tal que el usuario lo encuentre sin problemas. Es recomendable que se ubique a pocos pasos de la página principal para que a la hora de retornar, no se pierda.

Es importante, además, incluir una información completa del servicio, con la descripción de las categorías de usuarios que pueden hacer uso del servicio, el tipo de preguntas a realizar, el tiempo de espera en la solución de la pregunta planteada y cómo usar el servicio. Todo lo anterior ayudará al usuario a hacerse un juicio de la pertinencia, o no, del uso del servicio según sus requerimientos y a formular claramente su pregunta e incluir el tipo de información que requiere.

Productos y servicios bibliotecarios: de tradicionales a virtuales

Haciendo un análisis de lo hasta el momento expuesto se puede definir un servicio bibliotecario virtual, como un mecanismo por el cual las personas

envían preguntas u obtienen respuestas a través del correo electrónico, *chat* o formularios Web [3] modelado a partir de la práctica y métodos empleados en los servicios tradicionales.

Josiasen y Ammentorp [4] establecen que los servicios en la red se pueden clasificar en tres categorías: el modelo del correo electrónico, los formularios simples y el formulario elaborado. Otras modalidades de ofrecer el servicio de referencia, con el empleo de las tecnologías de la información, son el *chat* y más recientemente la videoconferencia.

El tipo de servicio basado en el correo electrónico es caracterizado por un entorno bastante simple, con solo una aclaración de la dirección de correo a donde el usuario puede escribir y someter su pregunta. Los que emplean formularios, incluyen cajas de texto donde el usuario puede exponer sus preguntas, campos para el nombre y la dirección de correo electrónico del destinatario. La modalidad del *chat* emplea tecnologías que permiten el intercambio de mensajes de texto o voz en tiempo real. En este modelo generalmente la biblioteca establece un lugar determinado, donde el usuario localiza al bibliotecario y comienzan a conversar, y un horario de atención.

En resumen, los servicios con tecnología Web se caracterizan por la forma sencilla en que el usuario y el profesional de la información se relacionan por medio del sistema de información. La interacción entre los usuarios y los que le proporcionan la información está mediada por interfaces, computadoras y redes de telecomunicaciones y la gestión del sistema de información está automatizada en gran medida.

Ahora bien, conociendo todo lo antes expuesto podemos, en dependencia del grado de especialización de la biblioteca y de las necesidades informativas de los usuarios, así como de las ventajas de la tecnología, elaborar una serie de productos y servicios informativos que se ajusten a las demandas recibidas. En tal sentido, podemos agrupar los servicios en las categorías siguientes:

1) Servicio de disseminación de la Información: A partir de la recogida de los perfiles informativos del usuario, en los cuales expondrán los aspectos de los que quiere ser informado, la biblioteca le ofrece periódicamente información.

2) Servicio de preguntas y respuesta (FAQ): La biblioteca puede ofrecer al usuario un archivo de FAQ o preguntas frecuentes. La función de las FAQ es informar sobre temas muy diversos mediante preguntas planteadas por distintos usuarios, pero que pueden ser útiles para todos.

3) Servicio de información a la comunidad: Directorios locales en los que se informa de temas generales como la industria, el comercio, el transporte, los espectáculos, la educación, la cultura y todas aquellas cuestiones que se consideren de interés.

4) Servicio de consulta: Proveer a los usuarios de los materiales documentales requeridos para la satisfacción de sus necesidades informativas.

5) Servicio de transferencia de ficheros (ftp): Permite el acceso y uso de la información que, en soporte electrónico, se encuentre en los servidores de la organización.

Los productos a ofrecer, por su parte, son el resultado de los servicios disponibles, y pueden ser bibliografías, repertorios biográficos, efemérides, boletines de noticias o novedades, directorios, índices, catálogos y otros materiales que pueden ser elaborados en la propia organización o adquiridos por cualquier vía disponible, siempre y cuando se considere útil como fuente de información para la realización del servicio.

Estudio de caso: Sistema de información Mercurio

La Biblioteca de Ingeniería Eléctrica forma parte del grupo de salas especializadas que conforman la red del Centro de Documentación e Información Científico-Técnica de la Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas. Su misión es proporcionar información, colecciones y servicios básicos y especializados como apoyo a los programas académicos e investigativos. Los profesionales de la información que en ella laboran seleccionan, coleccionan, organizan y proporcionan a los usuarios el acceso a la información en todas sus variedades, mediante sistemas de información en línea, que promueven su transmisión, uso, creación y aplicación en generación de nuevos conocimientos.

En su universo de usuarios reales y potenciales, están comprendidos todos los estudiantes de la facultad donde reside la biblioteca, así como los profesores e investigadores. Los usuarios identificados exigirán y requerirán de información más especializada y depurada que satisfaga sus necesidades. Por ello periódicamente se realiza un estudio de las necesidades de información, con la finalidad de conocer sus hábitos y las necesidades de información.

Partiendo de las condiciones del entorno anteriormente descritas, se plantea la necesidad de implantar una serie de servicios y productos que cumplan los objetivos marcados de forma integrada, se concibe de esta forma el Sistema de Información Mercurio, diseñado con tecnología Web para su implementación en la intranet de la facultad.

Diseño, desarrollo y funcionamiento del Sistema de información Mercurio

Identificadas las metas del sistema y sus audiencias, se comenzó a definir cómo trabajaría el mismo, la estructura de la información, su organización y rotulado.

El Sistema de Información Mercurio tiene definidos dos niveles de acceso: uno de interfaz de usuarios y otro de administración. El acceso al área de administración está restringido mediante clave de acceso y es para uso interno de los profesionales de la información que laboran en la tramitación de los servicios del sistema. La interfaz diseñada para que los usuarios interactúen tiene una página principal que enlaza al resto de las páginas que componen el sitio, de forma jerárquica. Cada página secundaria tiene un enlace de retorno a la página principal y el acceso a cada página secundaria se hace a través de un menú, donde se encuentran todas las ofertas de productos y servicios que se ofrecen en este sistema agrupadas bajo esos rubros.

La estructura jerárquica empleada es de tipo amplia y poco profunda, con el fin de no forzar al usuario a hacer clic en más de cuatro o cinco niveles. Además, este enfoque permite agregar contenido sin hacer una gran reestructuración. Este modelo de estructura

para las páginas estáticas, se combina con el empleo de base de datos para la generación de páginas dinámicas en los casos que los contenidos así lo requieran.

El sistema de navegación como se expresa anteriormente, también es de tipo jerárquico, desde la página principal hasta las páginas destino que alojan el contenido real. La barra de navegación en la página principal está situada en el lateral izquierdo. Es una aplicación en el lenguaje de programación *JavaScript* con el cual se implementa un menú desplegable al contacto con el cursor. Por su parte, en cada página secundaria, el retorno es a través de un icono que representa a la página principal. Además, se emplearon en algunas páginas secundarias menús desplegables del tipo formulario, que permiten elegir una opción y al hacer clic sobre el botón *Enviar* remite a la página seleccionada.

Los rótulos empleados en la composición de todas las páginas del sistema son de tipo textual, excepto el de retorno de las páginas secundarias a la principal, que es un icono.

Para la organización de la información en las páginas que lo requirieron se emplearon esquemas alfabéticos y temáticos, y en el diseño de los motores de búsqueda se tuvieron en cuenta las consideraciones siguientes: informar la cantidad de documentos que se obtuvieron de la búsqueda y la posibilidad de volver a realizar la búsqueda e informar en caso de que esta haya sido infructuosa.

El esquema de navegación y estructura interna de cada subsitio se describe a continuación:

Servicio de consulta en línea (Don bibliotecario): El usuario rellena un formulario donde expresa sus necesidades de información y sus datos de identificación, los cuales son almacenados en una base de datos y pasan a una página que el bibliotecario consulta para conformar la estrategia de búsqueda y dar respuesta por correo electrónico o entregada personalmente en disco flexible. Se llena una base de datos con los resultados de la investigación para su publicación en el sitio Web, de forma que si otro usuario presenta la misma duda pueda evacuarla en el momento. Lo anterior podemos observarlo en la figura 1.

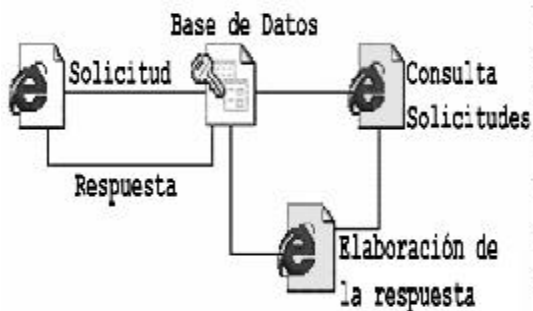


Fig. 1. Funcionamiento del servicio de consulta en línea.

Desiderata: Mediante un formulario que comprende aspectos relativos al usuario y al documento solicitado. El bibliotecario consulta la base mediante una página que se genera a partir de estos datos, tal y como se muestra en la figura 2.



Fig. 2. Pasos para la consulta de la base.

¿Dónde?: La interacción ocurre entre los propios usuarios. En la página del servicio se exponen las preguntas y respuestas. El usuario elabora la pregunta desde un formulario, se almacena en una base de datos y se muestra en la página para que cualquier miembro de la organización le conteste a través de otro formulario que lleva implícita la pregunta realizada. Los resultados también se muestran en la página del servicio, como indica la figura 3.



Fig. 3. Interacción posible entre usuarios.

Catálogo general: Este servicio es ofrecido por otro sistema desarrollado en la organización, donde se encuentran unificados los datos de las colecciones de las ocho bibliotecas del centro. Por tanto en la figura 4 ofrecemos un enlace a una página remota.



Fig. 4. Enlace

Alerta bibliográfica: Posee un formulario con un grupo de publicaciones seriadas que el usuario puede seleccionar, además de agregar sus datos de identificación. El bibliotecario consulta a través de otra página los resultados almacenados en la base de datos generada por los datos introducidos por los usuarios y les envía por correo electrónico las tablas de contenido de las publicaciones por él seleccionadas. El proceso seguido puede ser observado en la figura 5.



Fig. 5. Proceso de alerta bibliográfica.

Biblioteca virtual: Es también un servicio ofrecido por otro sistema creado en nuestra organización, mediante el cual se ofrece un enlace a una página remota. En este servicio se agrupan, por categorías, los documentos en soporte electrónico que posee la institución, se incluyen los de esta área del conocimiento: Ingeniería eléctrica como se observa en la figura 6.



Fig. 6. Servicio de biblioteca virtual.

Novedades: El bibliotecario introduce los datos de las nuevas adquisiciones a la base de datos, organizado cronológicamente y por temáticas, para que puedan ser recuperados por el usuario al interactuar con la interfaz de búsqueda diseñada para este servicio. Observe en la figura 7 los pasos descritos anteriormente.

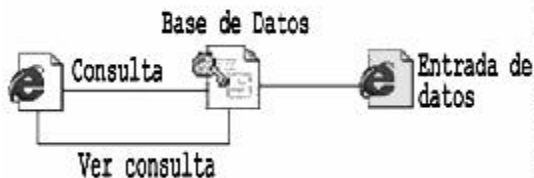


Fig. 7. Proceso del servicio de novedades.

Hemeroteca virtual: El usuario selecciona en la página del servicio, mediante un menú desplegable, la publicación seriada que le interesa consultar, aparece el kardex de la publicación seleccionada, dentro de este se decide el número que desea revisar y aparece otra página con el sumario de ese ejemplar. Cada artículo de esa tabla de contenido tiene un enlace al documento digitalizado y guardado en formato *pdf* lo cual podemos ver en la figura 8.

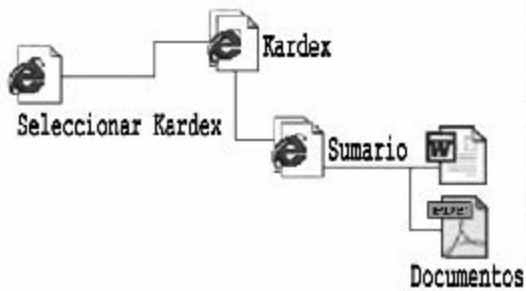


Fig. 8. Funcionamiento de la biblioteca virtual.

Directorio: La introducción de los datos a la base es realizada por el bibliotecario mediante una página para tales fines. Luego el usuario los recupera a través de una interfaz de búsqueda organizada por categorías, pero también tiene la posibilidad de buscar introduciendo los elementos objetos de búsqueda en la caja de texto colocada para este tipo de exploración. A continuación mostramos la figura 9 que sintetiza estos procedimientos:

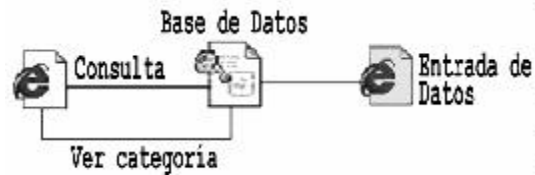


Fig. 9. Procedimiento del directorio.

Sir Taco: El usuario realiza una consulta a la base de datos que contiene todas las fichas analíticas de las publicaciones seriadas que se reciben en otros centros con los cuales nuestra institución mantiene relaciones. El resultado se muestra en la página y este puede seleccionar aquellos artículos que le son de interés. El conjunto de elementos es enviado con sus datos de identificación a una base de datos que posteriormente el bibliotecario revisa y procede a la localización y digitalización de los materiales solicitados para su posterior envío al interesado, esto podemos verlo en la figura 10.

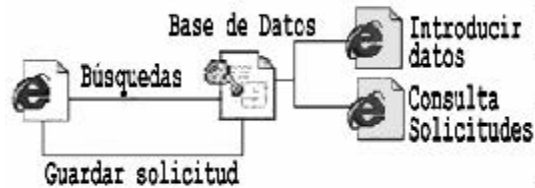


Fig. 10. Funcionamiento del servicio "Sir Taco".

Tablón de anuncios: Los datos son introducidos a la base por el bibliotecario y mostrados por categorías en la página del servicio, la figura 11 lo explica continuación.

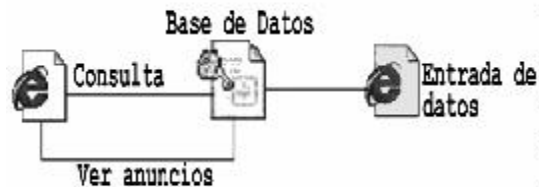


Fig. 11. Esquema de funcionamiento del tablón de anuncios.

Polillas curiosas: Esta sección agrupa y da acceso a una serie de productos de información de carácter general como son las efemérides y biografías de personalidades destacadas en la ciencia y reseña de nuestros símbolos patrios. El resultado es un conjunto de páginas estáticas que el usuario puede seleccionar desde un menú formulario de tipo desplegable que se muestra en la figura 12.

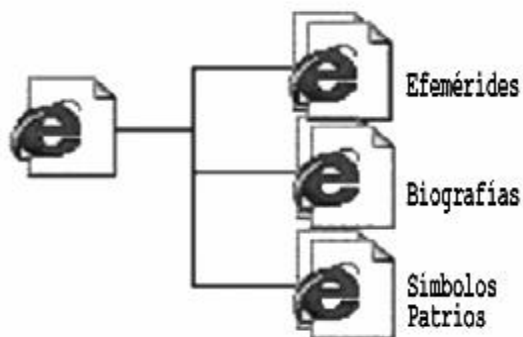


Fig. 12. Composición de su estructura.

Índice de revistas: El profesional de la información introduce, en la base de datos, las fichas analíticas de las publicaciones seriadas que se reciben en la organización y el usuario, mediante una interfaz de búsqueda, recupera los datos almacenados en dicha base de datos, la figura 13 lo muestra a continuación.



Fig. 13. Recuperación de información.

Bibliografías: Se brinda acceso a un conjunto de páginas que contienen bibliografías confeccionadas, bajo diferentes criterios, por el personal de la

institución. La organización de esta página es por temáticas, ver figura 14.



Fig. 14. Proceso para bibliografías.

Libro de visitas: Los usuarios introducen sus comentarios en formularios que son almacenados en una base de datos y posteriormente mostrados en la misma página, lo cual podemos observar en la figura 15.

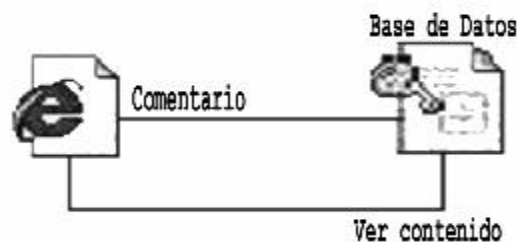


Fig. 15. Comentarios de los usuarios.

Una vez conocida la estructura, se procede al diseño visual del proyecto, procurando tener en cuenta los elementos siguientes: mantener diseño y combinaciones de colores en cada página del sitio, así como el nombre de la aplicación, no repletar de textos, vínculos, imágenes y otros elementos que dificulten la localización de información por el usuario, emplear elementos y efectos de animación con cautela, emplear en el sitio el lenguaje del usuario y revisar la Web antes de publicarlo.

En cuanto a la página principal esta contiene el título de la aplicación, el menú principal que da acceso a todos los productos y servicios que se ofrecen y además un tablero dinámico de novedades y anuncios, que proporciona acceso directo al contenido de estas secciones. Ver figura 16.

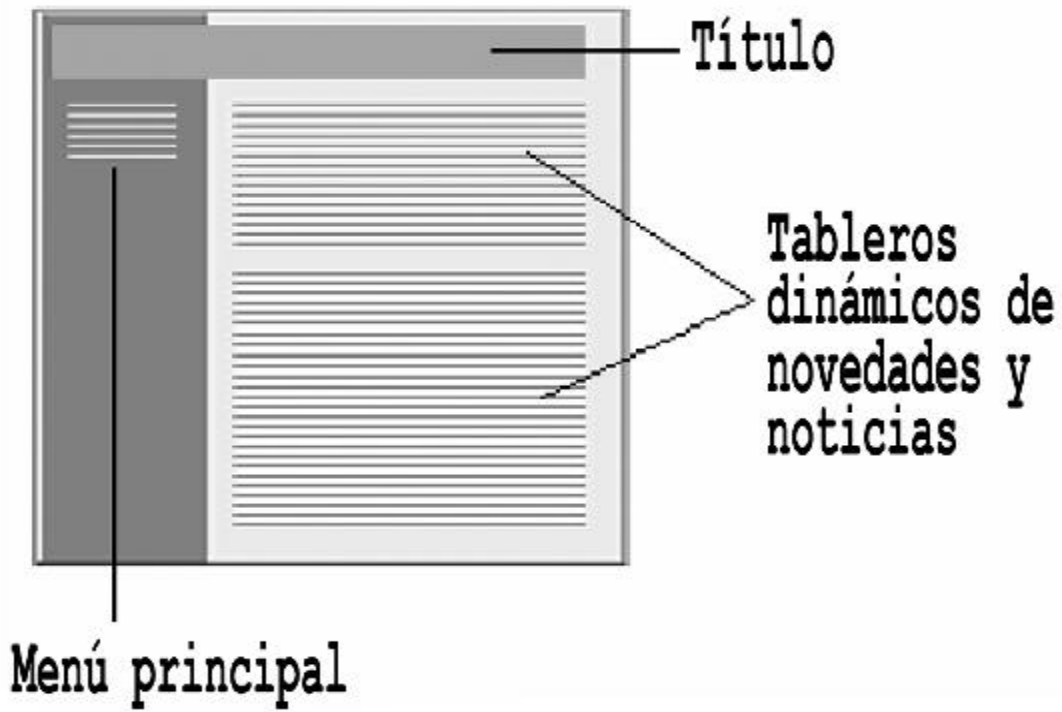


Fig. 16. Estructura de la página principal del Sistema de información Mercurio.

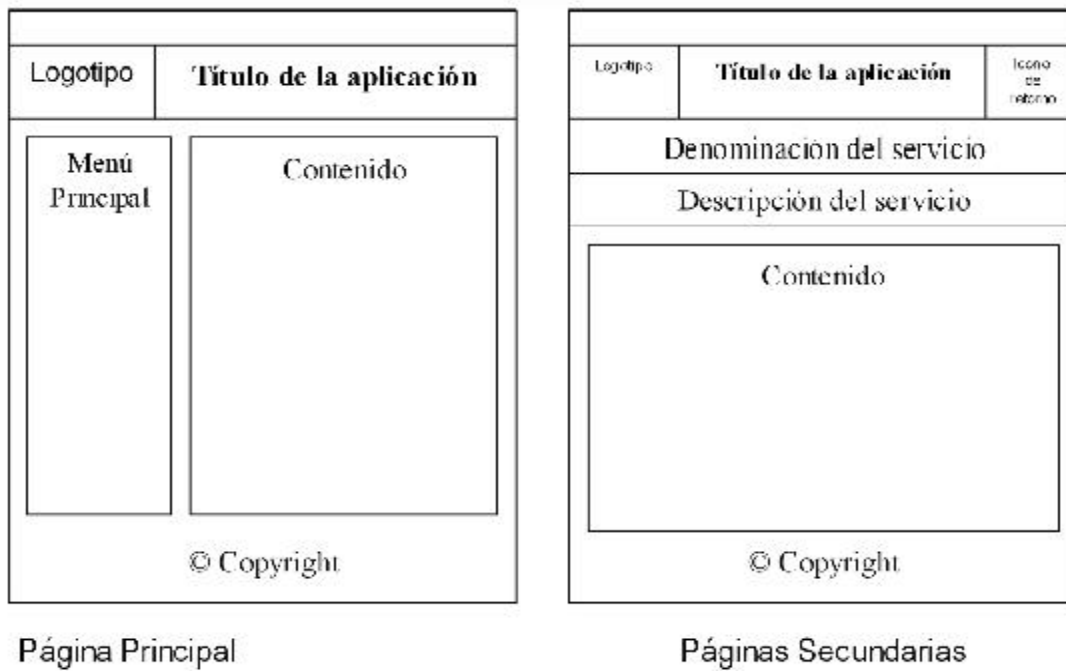


Fig. 17. Rejillas de disposición de la página principal y de las secundarias.

La página principal y las secundarias mantienen similares formas. Mostramos las rejillas de ambas secciones en la figura 17.

Conclusiones

Múltiples son las ventajas que ofrece la creación de productos y la implementación de los servicios bibliotecarios al desarrollarse en este nuevo espacio en el que no hay fronteras y se acortan las distancias geográficas y de tiempo entre el usuario y el centro de información. Una de estas ventajas es la posibilidad de ofrecer una mayor divulgación de documentos que, en ocasiones se desconocía su existencia, y otra es lograr un mayor acercamiento de los usuarios a los servicios de la biblioteca, con lo cual se evitan búsquedas engorrosas y poco productivas.

Asimismo, en los servicios en formato digital es necesario destinar parte del tiempo a la capacitación y orientación del usuario, así como al perfeccionamiento y actualización de quienes atienden el servicio. Esto debe ser permanente, ya que la propia naturaleza de estos servicios implica no solo el manejo de recursos de información sino también el dominio de diversos recursos computacionales, de red y *softwares* de aplicación.

La concepción de un sistema como Mercurio, que integra en una interfaz única, un solo punto de acceso a todos los servicios y fuentes de información, permite que los usuarios sean precisos en su búsqueda, con lo cual se ahorra tiempo en la localización de la información.

A modo de conclusión podemos decir, que las tecnologías de información en combinación con las destrezas del bibliotecario tradicional, ofrecen múltiples oportunidades para generar nuevos servicios y productos informativos.

Recomendaciones

Tener en cuenta los criterios establecidos para el diseño de sistemas en ambiente Web y lograr una arquitectura de la información que favorezca el intercambio de información y conocimiento entre los usuarios.

Continuar en la búsqueda de servicios y productos bibliotecarios, que puedan ser implementados de

forma electrónica para potenciar la satisfacción de los requerimientos informativos de nuestros usuarios.

Implementar mecanismos de evaluación eficaces que permitan conocer la frecuencia de uso de los servicios y productos ofrecidos.

Referencias

- 1) Lankes, R. D. Building and maintaining Internet information services: K-12 digital reference services [en línea]. ERIC Clearinghouse on Information and Technology, Syracuse University, Syracuse, NY. 1998. Citado por: Wasik, J. M. Building and Maintaining Digital Reference Services *ERIC Digest*, 1999. Disponible en: <<http://ericir.syr.edu/ithome/digests/digiref.html>>. [Consulta: 3 de febrero del 2002].
- 2) Lankes, R. D. and A. S. Kasowitz. The AskA starter kit: How to build and maintain digital reference services [en línea]. ERIC Clearinghouse on Information and Technology, Syracuse University, Syracuse, NY. 1998. Citado por: Wasik, J. M. Building and Maintaining Digital Reference Services. *ERIC Digest*, 1999. Disponible en: <<http://ericir.syr.edu/ithome/digests/digiref.html>>. [Consulta: 3 de febrero del 2002].
- 3) Saunders, Laverna. Building the Virtual Reference Desk. [en línea] Disponible en: <<http://www.infotoday.com/it/mar01/saunders.htm>>. [Consulta: 2 de mayo del 2002].
- 4) Josiasen, C. L. and S. Ammentorp. Et referenceinterview på World Wide Web. Aalborg: Danmarks Biblioteksskole, Aalborg afdeling, 1998. Citado por: Ammentorp, Steen; Hummelshoj, Marianne. Ask a Librarian: Web-Based Reference Question Services. Disponible en: <http://www.bokis.is/iiod2001/papers/Ammentorp_paper.doc>. jun. 2001. [Consulta: 5 de mayo del 2002].

Bibliografía

- Ammentorp, Steen and Marianne Hummelshoj. Ask a Librarian: Web-Based Reference Question Services [en línea]. Disponible en: <http://www.bokis.is/iod2001/papers/Ammentorp_paper.doc>. Jun. 2001 [Consulta: 5 de mayo del 2002].
- Bennett, Blythe A. Virtual reference desk incubator: A demo [en línea]. The Virtual Reference Desk Second Annual Digital Reference Conference, October 16-17, 2000. <<http://www.vrd.org/conferences/VRD2000/proceedings/bennett-incubator.shtml>>. [Consulta: 5 de mayo del 2002].
- Borchardt, Karen and Jennifer Croud. Digital Reference Service: A new Service, or the next logical step? [en línea]. Disponible en: <<http://www.library.uq.edu.au/paper/digitalref.doc>>. [Consulta: 2 de mayo del 2002].
- Chowdhury, Gobinda G. Digital libraries and reference services: present and future [en línea]. *Journal of Documentation* 58(3): 258 - 283, 2002. Disponible en: <<http://elvira.emeraldinsight.com/vl=9414716/cl=25/nw=1/rpsv/~5997/v58n3/s1/p258>>. [Consulta: 21 de octubre del 2002].
- Colle, Raymond. Principios de diseño para la WWW [en línea]. *Revista Latina de Comunicación Social* 3(29) may. 2000. Disponible en: <<http://www.ull.es/publicaciones/latina/aa2000rmy/110colle.htm>>. [Consulta: 5 de febrero del 2002].
- Creth, Sheila D. The Electronic Library: Slouching Toward the Future or Creating a New Information Environment [en línea]. Follet Lecture Series. Disponible en: <<http://www.ukoln.ac.uk/services/papers/creth/paper.html>>. [Consulta: 27 de mayo del 2002].
- Cubillo, Julio. Estrategias para crear sistemas de información y conocimientos en los 90: Algunas reflexiones. *Ciencias de la Información* 26(4):186-191, dic. 1995.
- Diamond, Wendy and Barbara Pease. Digital reference: a case study of question types in an academic library [en línea]. *Reference Services Review* 29(3): 210 - 219, 2001. Disponible en: <<http://elvira.emeraldinsight.com/vl=9414716/cl=25/nw=1/rpsv/~1206/v29n3/s5/p210>>. [Consulta: 21 de octubre del 2002].
- Dillon, Andrew. Understanding and Evaluating the User Experience with Information Spaces [en línea]. Disponible en: <http://argus-acia.com/acia_event/dillon_session.html>. [Consulta: 27 de mayo del 2002].
- Francoeur, Stephen. An analytical survey of chat reference services [en línea]. *Reference Services Review* 29(3): 189 - 204, 2001. Disponible en: <<http://elvira.emeraldinsight.com/vl=9414716/cl=25/nw=1/rpsv/~1206/v29n3/s3/p189>>. [Consulta: 21 de octubre del 2002].
- García Marco, Francisco J. Servicios de información en la World Wide Web: una nueva frontera para los docentes del área de biblioteconomía y documentación [en línea]. Disponible en: <<http://www.ucm.es/info/multidoc/multidoc/revista/cuad6-7/garmarza.htm>>. [Consulta: 2 de enero del 2002].
- Kasowitz, A. S. Guideline for Information Specialists of K-12 Digital Reference Services [en línea]. 1998. Disponible en: <<http://www.vrd.org/training/guide.shtml>>. [Consulta: 3 de mayo del 2002].
- Kasowitz, Abby *et al*. Facets of Quality for K-12 Digital Reference Services [en línea]. Version 2, 1999. Disponible en: <<http://www.vrd.org/training/facets.html>>. [Consulta: 20 de mayo del 2002].
- Lipow, Anne G. Serving the remote user: reference service in the digital environment [en línea]. Information Online & On Disc Conference and Exhibition, Sydney Australia, January 1999. Disponible en: <<http://www.csu.edu.au/special/online99/proceedings99/200.htm>>. [Consulta: 21 de enero del 2002].

- Lynch, Patrick and S. Horton. Web Style Guide. Basic Design Principles for Creating Web Sites [en línea]. Disponible en: <<http://info.med.yale.edu/caim/manual>>. [Consulta: 2 de enero del 2002].
- MacAdam, Barbara and Suzanne Gray. A management model for digital reference services in large institutions [en línea]. The Virtual Reference Desk Second Annual Digital Reference Conference, October 2000. Disponible en: <<http://www.vrd.org/conferences/VRD2000/proceedings/macadam-gray1-01.shtml>>. [Consulta: 2 de enero del 2002].
- Márdero Arellano, Miguel Ángel. Serviços de referência virtual [en línea]. Ciência da Informação Volume 30, número 2, 2001. Disponible en: <<http://www.ibict.br/cionline/300201/3020102.pdf>>. [Consulta: 7 de marzo del 2002].
- Moss, Molly M. Reference Services for Remote Users [en línea]. Disponible en: <<http://alexia.lis.uiuc.edu/review/5/moss.html>>. [Consulta: 7 de marzo del 2002].
- Ormes, Sarah. Public Libraries Corner: Ask A Librarian [en línea]. Ariadne n. 13 enero 1998. Disponible en: <<http://www.ariadne.ac.uk/issue13/public-libraries/>>. [Consulta: 5 de febrero del 2002].
- Pastor Sánchez, Juan Antonio. Proyecto Sabio: Sistema de Acceso a Bases de Información Organizada [en línea]. FESABID 98 VI Jornadas Españolas de Documentación. Disponible en: http://fesabid98.florida-uni.es/Comunicaciones/ja_pastor/ja_pastor.htm>. [Consulta: 5 de febrero del 2002].
- Ramírez Escárcega, Aníbal. Desarrollo de colecciones en las ciberbibliotecas [en línea]. Disponible en: <<http://www.rcp.net.pe/rcp/bibliotecas/biblios/flash/zip/b3-04.zip>>. [Consulta: 22 de enero del 2002].
- Rosenfeld, Louis y Peter Morville. Arquitectura de la información para el WWW. México, Mc Graw Hill, 2000.
- Saunders, Laverna. Building the Virtual Reference Desk [en línea]. Disponible en: <<http://www.infoday.com/it/mar01/saunders.htm>>. [Consulta: 2 de mayo del 2002].
- Stemper, James A and John T Butler. Developing a model to provide digital reference services [en línea]. Reference Services Review 29(3): 172 - 189, 2001. Disponible en: <<http://elvira.emeraldinsight.com/vl=9414716/cl=25/nw=1/rpsv/~1206/v29n3/s2/p172>>. [Consulta: 21 de octubre del 2002].
- Wasik, J. M. Building and Maintaining Digital Reference Services *ERIC Digest* [en línea], 1999. Disponible en: <<http://ericir.syr.edu/ithome/digests/digiref.html>>. [Consulta: 3 de febrero del 2002].

Recibido: 5 de febrero del 2003.

Aprobado: 11 de junio del 2003.

Ramón Manso Rodríguez
Biblioteca de Ingeniería Eléctrica
CDICT – UCLV
C. Camajuaní km 5 ½
Santa Clara, Villa Clara, Cuba.
Correo electrónico:
<manso@fie.uclv.edu.cu>.

Límites entre el derecho de autor y el derecho a la información

Liset Borges Suárez

RESUMEN

La protección que ofrece el Derecho de Autor contribuye a garantizar el ejercicio pacífico de los derechos y facultades atribuidos al creador y demás tutores. La sociedad goza asimismo del derecho de acceder a la creación y a la cultura en general. De cómo interactuaron equilibradamente estos dos intereses en el marco jurídico trata este artículo que aborda aquellos supuestos en que el Derecho de Autor se somete a ciertas limitaciones.

ABSTRACT

The protection given by the Copyright is a contribution in order to assure the pacific exercise of the rights and faculties that have the creator and other tutors. Society, as well, has the right to access culture and creation in general. In this paper is treated the issue in relation to how the Copyright functions under certain limitations and also how creation and culture interact in an equilibrate way in a legal framework

El Derecho de Autor, como regulador de las normas relativas al creador con respecto a su obra, tiene como objetivo garantizar jurídicamente las facultades de orden moral y patrimonial ostentadas por este. Siendo así, para esta rama del Derecho, los intereses de los autores gozan de un *status* prioritario ante los usuarios de sus creaciones.

Muchos caminos ha transitado esta materia hasta que ya hoy, está claramente establecida en todos los países a través del ordenamiento jurídico. Para algunos, la importancia del Derecho de Autor puede parecer mínima, pero si tenemos en cuenta que un adecuado respeto por este derecho, estimula la actividad creativa de los hombres, garantiza al autor un reconocimiento por su labor, beneficia a otros sujetos involucrados en la actividad comercial de bienes intelectuales y, al final, redundan en beneficio social al ayudar a la mayor difusión de la cultura y la información, esta inicial apreciación puede variar.

En contra de su existencia, muchas razones han sido esgrimidas. Algunas de ellas muy bien descritas por el Profesor venezolano Ricardo Antequera Parilli [1], en su libro *El nuevo Régimen del Derecho de Autor en Venezuela*. Por ejemplo, los daños que ocasiona, en opinión de sus detractores, son el atentar en contra el desarrollo cultural y tecnológico, la represión que ejerce contra la divulgación de las ideas y el aumento que provoca en los precios de los productos culturales. Por otro lado, plantean que la piratería de obras facilita el acceso a la cultura y que, a su vez, genera empleos informales indispensables para los países en vía de desarrollo.

Se mencionarán algunos de los argumentos del profesor Antequera [1] para rebatir estas *teorías*. Es una realidad irrefutable que el Derecho de Autor no concede un dominio sobre las ideas porque este solo protege a las obras, concebidas como la expresión formal que da cuerpo a estas ideas. De tal forma, este derecho no otorga un monopolio sobre

los descubrimientos o las investigaciones científicas, medulares para el desarrollo de la sociedad. Igualmente queda claro que el autor es un trabajador como otro, solo que en el campo de la cultura, lo que pudiera parecer para muchos como un entretenimiento más que una labor, pero siendo así, el creador debe recibir una remuneración que compense su esfuerzo intelectual. En este punto vale detenerse en que, no es por el ingreso que recibe el autor por la comercialización de su obra, que los libros, los soportes sonoros y visuales, las entradas para los teatros, etc., exhiben precios elevados, sino que en muchas ocasiones son otros los sujetos que se enriquecen en lugar del propio creador. También es cierto que la reproducción ilícita de obras protegidas con vistas a ser comercializadas, provoca un daño que no solo alcanza a los que las han creado, sino a todos los sectores que intervienen en la producción de los soportes legítimos, entre ellos los artistas, los empresarios, el público que resulta engañado y hasta el Estado que es burlado por quienes producen ilícitamente y, por ende, violan el fisco.

Como ciertamente los derechos del autor y los de la colectividad están interconectados, existen casos de excepciones que limitan los primeros y es sobre ellas que se dirige este tema.

Cada análisis o estudio alrededor de un tema debe servir de marco para exteriorizar y sustentar una o varias ideas. El concepto que acapara la atención de este trabajo es el *equilibrio*. Semánticamente el término significa igualdad, armonía, contrapeso o estabilidad y es precisamente una armonización, lo que buscan las limitaciones o excepciones al Derecho de Autor que serán tratadas en el presente documento.

Para ello, vale recordar lo que aparece en el ABC del Derecho de Autor como un pensamiento inicial: “Una de las formas de alcanzar el progreso —o al menos, de lograr el máximo que una situación dada lo permita— consiste en desarrollar la educación y la capacidad profesional, en fomentar la investigación y en difundir aún más ampliamente la información. Independientemente del medio que se utilice (impresos, medios audiovisuales, computadoras), *las obras del espíritu* (obras de carácter pedagógico, científico, tecnológico o cultural) *desempeñan un papel decisivo a este*

respecto como instrumentos de formación, información, promoción de la cultura y entretenimiento [2, p. 5].”

Es una realidad la concurrencia de dos derechos que no pueden excluirse, uno de ellos es el derecho del público o de la sociedad a acceder a la información, al conocimiento y a la investigación y el otro es el de los autores sobre sus creaciones que, se compone de dos clases de facultades, las de orden moral y las de carácter patrimonial.

Es entre estas prerrogativas divergentes que hay que lograr un justo equilibrio en aras de satisfacer a cada parte.

Esta rama del Derecho, según lo anteriormente mencionado, engloba en su contenido a los llamados derechos morales y los patrimoniales. Los primeros además de ser exclusivos y de carácter extrapatrimonial, son ilimitados y no ofrecen peligro, al menos globalmente, a la necesidad que tiene el hombre de adquirir cultura y sabiduría. En cambio, los segundos, suponen que el creador o el titular de estos derechos, tiene la facultad de autorizar o prohibir que se utilicen sus obras, al menos por un período de tiempo limitado. De tal suerte, existen casos en que es necesario que este monopolio exclusivo se flexibilice para ceder ante los intereses de la sociedad.

Es bueno esclarecer, además, que en este vínculo espiritual indestructible que existe entre el autor y su obra, no puede violarse el derecho moral que le asiste al creador de divulgar la obra o no. Por tanto, a la hora de aplicar cualquier limitación de las estipuladas por la ley, hay que tener en cuenta que solo puede accederse a ella si ya la creación fue hecha pública por primera vez con el consentimiento de su titular.

Dicho de todas estas formas y salvando el respeto al derecho moral de divulgación, queda claro el

fundamento de estas excepciones al Derecho de Autor: *la necesidad y el interés social de promover el conocimiento.*

Lo usual y reconocido por todas las legislaciones autorales es que el autor goza de la facultad de autorizar la reproducción, la comunicación pública, la transformación y la distribución de su obra, en todos los casos con la consecuente obtención de una remuneración por dichas utilidades. Esto supone dos actos, el de brindar su consentimiento y el de recibir un ingreso económico por la explotación comercial de su creación. Pero hay ocasiones en que este uso no persigue una finalidad lucrativa, sino la difusión de las obras en interés de la investigación, la enseñanza y la cultura en general. Es en estos casos cuando estas prerrogativas de tipo patrimonial se sacrifican y se sujetan a las referidas excepciones.

El Convenio de Berna para la protección de las Obras Literarias y Artísticas [3] establece en su artículo 9.2 que los países miembros pueden permitir la reproducción de las obras, pero cumpliendo determinados requisitos, entre ellos que sea para casos especiales, que tal reproducción no atente contra la explotación normal de la obra y, por último, que no se cause un perjuicio injustificado a los intereses legítimos del autor.

Este Convenio, como norma internacional, debe ser respetado por todos los países que forman parte de su membresía y este artículo propiamente manifiesta, que aún cuando se reconocen las limitaciones al derecho del autor, hay que interpretarlo en sentido restrictivo cuando vaya a redactarse la Ley nacional.

Por su parte, el Acuerdo sobre los Aspectos relativos a los Derechos

de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) [4], como norma enmarcada en la Organización Mundial del Comercio (OMC), igualmente obliga a todos los estados miembros a circunscribir “... las limitaciones o excepciones impuestas a los derechos exclusivos a determinados casos especiales que no atenten contra la explotación normal de la obra ni causen un perjuicio injustificado a los intereses legítimos del titular de los derechos”.

Esto queda establecido en su artículo 13.

No sería difícil imaginar cómo es lesionada la explotación normal de una obra o cómo puede causarse un perjuicio injustificado a los intereses de un titular. Si no se observan estos criterios plasmados en ambos documentos internacionales y, amparados indiscriminadamente en las limitaciones al Derecho de autor, se realiza una utilización de una obra con fines lucrativos, el autor deja de percibir lo que le correspondería de ser lícita dicha utilización y se estaría violando su derecho patrimonial en detrimento de su economía.

Básicamente las excepciones al derecho patrimonial de los autores recaen sobre el derecho de reproducción, consistente en la facultad del autor o titular de autorizar la fijación de la obra en cualquier soporte con el fin de obtener ejemplares destinados a la comercialización. Estas excepciones al derecho exclusivo del creador se manifiestan mediante la Utilización Libre y Gratuita y las Licencias.

Utilización Libre y Gratuita

Según sea el destino de tal reproducción, puede definirse el uso en privado o público.

Reproducciones para uso privado

En la mayoría de las legislaciones autorales se prevé una excepción al derecho de reproducción que consiste en la copia de obras originales para el uso personal del que copia, sin necesidad de contar con el consentimiento del titular y sin sujeción a la remuneración que, normalmente le corresponde. Esta es precisamente la condición para limitar este derecho, que sea exclusivamente *para uso privado* y que dicho acto se efectúe *sin el resultado de un provecho económico* para el copista. Aún así muchas de estas leyes estipulan la obligatoriedad de mencionar en las copias obtenidas el nombre del autor y la fuente.

Esta limitación es la que más trascendencia ha alcanzado por la proliferación de la llamada *copia privada*, favorecida por el avance de la tecnología.

A esta excepción que ha sido clásica, recientemente se le ha planteado un problema serio, la reprografía. Esta facilidad de la tecnología trae consigo la creación de reproducciones que se multiplican y pueden producir objetivamente, perjuicios a los autores o titulares y también a los editores, porque llegan a disminuir el número de ejemplares que se venden lícitamente. Muchos países ante esta problemática, unida además a la explosión de la reproducción fonográfica y videográfica, han reconocido en sus leyes un derecho de remuneración compensatoria por la copia indiscriminada de estos soportes para uso privado. De tal forma, se ha logrado una medida que intenta remediar en algo la situación al atenuar el daño ocasionado. Indistintamente, la retribución, que corresponde pagar, recae sobre el fabricante o el importador de los soportes o de los equipos que permiten tal reproducción. Países como España han previsto que participen de esta remuneración no solo los autores, sino también los editores, productores y los artistas intérpretes o ejecutantes, en los casos de fonogramas u otro soporte sonoro o audiovisual, cuyas actuaciones estén fijadas en los mismos.

Este fenómeno de la *copia privada* en Estados Unidos originó la doctrina del *fair use* (uso legal) quedando establecidos en la legislación un conjunto de exigencias como condición para determinar la licitud del acto de reproducción (artículo 107 de El *Copyright Act* de 1976). Estos son:

- 1) El papel y el carácter del uso y en especial la naturaleza comercial de este o su destino a fines educativos y no lucrativos.
- 2) La naturaleza de la obra protegida.
- 3) El volumen e importancia de la parte utilizada en relación al conjunto de la obra protegida.
- 4) La influencia del uso sobre el mercado potencial de la obra protegida o sobre su valor [4]. De esta manera, sobre la base de estos requisitos, la valoración de cada caso corresponde a la autoridad judicial.

Reproducciones para uso público

Estas reproducciones son, obviamente, aquellas que no están destinadas a un uso estrictamente personal o privado.

Relativas a las obras literarias

Están las *excepciones clásicas* universalmente reconocidas. Entre ellas vale mencionar las *citas* y las *publicaciones de prensa*.

El *derecho de cita* aparece en muchas leyes como aquella utilización que no requiere de la autorización del autor citado, pero si conlleva a la obligación de indicar el nombre y la fuente como *condición de licitud*. Las citas no se justifican por el contenido de la obra ni por el público al cual se destinan, sino por el propósito o finalidad que persigue la persona que cita. Ya de manera particular, muchas normas autorales exigen otras condiciones, como por ejemplo que las citas sean cortas; que persigan finalidad científica, educativa, informativa, etc.; que se hagan de conformidad con los usos y costumbres y que el fin las justifique, entre otras.

Las *publicaciones de prensa* aparecen exentas también en varias leyes, en especial aquellas en torno a acontecimientos de actualidad por la lógica necesidad de informar al público de lo que sucede con la mayor celeridad posible. De esta forma no se aplica el Derecho de Autor a las noticias diarias publicadas en la prensa, las difundidas por la radio o la televisión o las transmitidas públicamente por otros medios.

Se reconocen las *relativas a los establecimientos educativos* que no pueden tampoco conllevar a la obtención de lucro. Entre ellas, las *reproducciones con fines de enseñanza o educativos*, las *hechas por bibliotecas o servicios de archivo*, las *que se realizan para su utilización en procesos legales* y las que se hacen *por procedimientos como el sistema Braille*.

Las *reproducciones con fines de enseñanza o educativos* suponen la utilización de fragmentos o de obras como ilustración para la enseñanza o para uso escolar, o también para investigaciones científicas.

Las *reproducciones hechas por bibliotecas o servicios de archivo*, en la obligación de no atentar contra la explotación normal, deben realizarse de forma que no abarquen cantidades tales de ejemplares que lleguen a sustituir la comercialización de las obras. Su finalidad principal es satisfacer lógicamente, las necesidades prácticas de estos centros consistentes en brindar información.

Las *reproducciones que se realizan para su utilización en procesos legales* aparecen solo en algunas legislaciones y su finalidad es utilizar dichas copias como medio de prueba en un proceso para aplicar correctamente la justicia.

Las *reproducciones que se hacen por procedimientos como el sistema Braille* están dadas por razones de índole humanitaria y su objetivo es permitir a las personas no videntes el acceso a las creaciones.

Relativas a las obras musicales

Hay países que reconocen en sus legislaciones casos de libre reproducción con respecto a estas obras. Por ejemplo, admiten la posibilidad de grabar por establecimientos comerciales que venden o reparan soportes o aparatos fonográficos o videográficos, con fines estrictamente demostrativos a los clientes [6]. Pero la reproducción tiene que estar limitada ya que no deben competir con los usos normales de las obras y solo podrá hacerse en los establecimientos de comercio al por menor.

Relativas a las obras de las artes plásticas

Muchas legislaciones mencionan dos tipos de reproducción para este tipo de obras, las de aquellas que están situadas en lugares públicos y las que están situadas en lugares de libre acceso. Algunas estipulan que se permite la reproducción libre por medio de pinturas, dibujos o películas cinematográficas, pero con limitaciones relativas al aspecto exterior de las obras arquitectónicas. Otras que estas creaciones deben estar colocadas de manera permanente en un lugar público o que la inclusión en una película u otro medio tenga un carácter accesorio o incidental en relación al sujeto principal.

Relativas a las obras fotográficas

Cuando por ejemplo se reproduce libremente una obra para insertar fotografías de ella en catálogos de exposiciones o de venta. Se considera que esta reproducción es menos perjudicial para los creadores porque pueden beneficiarse de la publicidad gratuita que ofrece esta opción.

Relativas a las obras literarias, musicales y de artes plásticas

Estas son excepciones que permiten hacer imitaciones (obras literarias), parodias (obras musicales) y las caricaturas (artes plásticas). El fundamento para esta excepción es la libertad de expresión y la finalidad es divertir al público. No deben constituir verdaderas reproducciones de la obra ni desacreditarla. La legislación francesa establece a este respecto tres condiciones: que el objeto sea provocar la risa y no la burla a la personalidad del autor; que no exista posibilidad alguna de confusión, o sea que puedan distinguirse ambas obras y que la finalidad no sea denigrar la obra [7].

Limitaciones al derecho de representación

Existen además excepciones al derecho de representación, que consiste en la facultad que tiene

el autor de autorizar la comunicación al público de una obra mediante cualquier procedimiento, que no sea ninguno de los que se utilizan para hacer efectivo el derecho de reproducción. Por ejemplo, una recitación pública, una actuación en vivo o mediante soportes materiales (discos, películas, fijaciones, etc.)

Básicamente la limitación se establece para casos de representaciones privadas y gratuitas, o dicho de otro modo, dentro de un "círculo familiar"; aquellas que se realizan con fines educativos, escolares o universitarios; otras efectuadas en servicios religiosos, en fiestas escolares, en exposiciones públicas, entre otros. En cada uno de estos casos siempre se debe observar el requisito de la utilización sin fines lucrativos.

Licencias

El sistema de Licencias se aplica de manera excepcional, solo para preservar el derecho de acceso a las obras y su adecuada difusión, dando por sentado igualmente que ya se hizo la primera comunicación pública de la obra con la autorización del autor.

Entre los casos de Utilizaciones Libres y Gratuitas y este sistema existe una diferencia fundamental. Ambos supuestos prescinden para la utilización de la obra, del consentimiento del autor o titular, pero mientras que las primeras no conllevan al pago de ninguna remuneración al mismo, este sistema si está sujeto a una remuneración equitativa al creador.

Las licencias pueden ser de dos clases: las *obligatorias*, cuando son concedidas por la autoridad competente o la sociedad de gestión colectiva de manera obligatoria y sin perjuicio del derecho del autor a recibir un pago y las *legales*, cuando son autorizadas por la ley para utilizar una obra en ciertas condiciones y también mediante el pago establecido.

En ambos casos las licencias pueden conferir solamente un derecho no exclusivo, no pueden transmitirse ni atentar contra el derecho moral del autor, además los efectos que produce se limitan al país que las ha estipulado en su legislación.

Generalmente estas licencias se conceden solo respecto a determinadas utilidades como: la reproducción mecánica de obras musicales no

dramáticas; la radiodifusión y la distribución por redes de cable en forma simultánea e inalterada de programas radiodifundidos y en los casos de copia privada que implica un uso de las obras.

En la práctica el uso de estas licencias ha tendido a desaparecer porque el desarrollo de la gestión colectiva de los derechos y sus mecanismos de administración, provoca un mayor control y un efectivo ejercicio de los derechos del autor.

En último lugar se hará una breve referencia al sistema de Licencias establecido en el Convenio de Berna [3] aplicable a los países en desarrollo, referido a la traducción y a la reproducción de las obras con fines estrictamente escolares, universitarios o de investigación.

En ambos casos solo puede concederse la licencia para uso escolar, universitario o de investigación.

Traducción

- 1) Procederá solo cuando hayan expirado tres años contados desde la publicación de un escrito que no haya sido traducido en una lengua de uso general en el Estado contratante que la solicita.
- 2) La solicitud debe ser dirigida al autor o en su defecto al editor de la obra.
- 3) La misma conlleva necesariamente a una remuneración equitativa con pago y transferencia efectiva.
- 4) Expira en el supuesto de que se produzca la publicación posterior de la traducción por parte del autor.

Reproducción

- 1) Procederá solo cuando hayan expirado cinco años contados desde la primera publicación de una determinada edición y además, cuando los ejemplares de la edición no han sido puestos a la venta para satisfacer las necesidades, tanto del público como de los fines escolares y universitarios, a un precio análogo al usual en el Estado para obras similares.

- 2) Si es otorgada la licencia, solo se puede reproducir mencionando el nombre del autor y respetando la integridad de la obra.
- 3) La licencia es territorial.
- 4) Igualmente esta licencia conlleva a una remuneración equitativa con pago y transferencia efectiva. Deja de ser válida si el autor publica una reproducción y también queda prohibida si el autor retira todos los ejemplares de la circulación.
- 5) Podrá extenderse además a reproducciones en forma audiovisual de grabaciones audiovisuales lícitas.

Los objetivos de este sistema son garantizar una protección mínima a los autores de obras del espíritu que permita al mismo tiempo una amplia difusión de la cultura, en beneficio de aquellos países que no poseen los recursos que le permiten adquirir las creaciones humanas necesarias para el desarrollo.

Conclusiones

Este tema, de las limitaciones a los derechos patrimoniales no está excluido del proceso de redimensionamiento o amplitud de los conceptos clásicos a la era digital, provocado por este incontrolable desarrollo de las nuevas tecnologías. La tendencia actual tiende a reducir las excepciones o limitaciones a estos derechos porque dentro del entorno técnico, que provee de medios que impiden o limitan la copia de objetos digitales, se ofrecerá una protección jurídica a los autores que garantizará un uso equilibrado de sus facultades y a la vez un amplio disfrute de las obras o contenidos por los usuarios.

Referencias

- 1) Antequera Parilli, Ricardo. *El nuevo régimen de Derecho de Autor en Venezuela*, Edit. Buchivacoa, 1994.

- 2) ABC del Derecho de Autor. OMPI, 1980.
- 3) Convenio de Berna para la protección de las Obras Literarias y Artísticas. Revisión, 1971.
- 4) Acuerdos sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio, ADPIC.
- 5) Bercovitz Rodríguez-Cano, Rodrigo. *Comentarios a la Ley de Propiedad Intelectual española*. Editorial Tecnos, S. A. Madrid, 1997.
- 6) Tratados de la OMPI sobre Derecho de Autor y de Interpretaciones, Ejecuciones y Fonogramas de diciembre de 1996.
- 7) Lipszyic, Delia. *Derecho de Autor y Derechos Conexos*, Edit. CERLALC, ZAVALIA UNESCO. París, 1993.

Bibliografía

- Colombet, Claude. "Grandes principios del Derecho de Autor y los Derechos Conexos en el mundo". Ediciones UNESCO CINDOC, Madrid, 1997.
- Glosario de la OMPI sobre Derecho de autor y Derechos Conexos, 1980.

Recibido: 20 de octubre del 2002.

Aprobado: 26 de noviembre del 2002.

Liset Borges Suárez
Centro Nacional de Derecho de Autor
CENDA
Calle 15 entre B y C, Vedado
La Habana 10400, Cuba.

Actualización tecnológica e Internet en servicios de información

**Martha Olivia Brito Maldonado
Samuel Salinas Sánchez**

RESUMEN

Es obvia la necesidad de contar con una adecuada actualización tecnológica, pero debido a que año con año se publican enormes cantidades de novedades en todas las ramas del conocimiento, satisfacer esta necesidad se complica. Para aprovechar al máximo este gran volumen de material, consideramos indispensable facilitar su uso y difundirlo de alguna manera, tomando en cuenta que la información especializada es un elemento fundamental para alcanzar el éxito en este mundo, cada vez más competitivo desde el punto de vista tecnológico. Un servicio de actualización tecnológica es la solución a esta problemática ya que por este medio se puede ofrecer de forma ordenada, clasificada y sencilla una cantidad de información que si logramos aprovechar de manera efectiva, las bondades de la telemática se pueden ofrecer tanto por medios electrónicos como por las formas tradicionales. En este estudio planteamos la necesidad y utilidad de los servicios de actualización tecnológica, sus características, la utilización de Internet para ofrecerlo de manera más sencilla y eficiente y, por último, presentamos un caso de aplicación en uno de los servicios de información que proporciona el centro de información tecnológica del Instituto de Investigaciones Eléctricas de Cuernavaca, Morelos, México.

ABSTRACT

We are conscious of the need of a suitable technological updating, but because year after year enormous amounts of new features in all the branches of the knowledge are published, satisfying this need becomes complicated. To manage to take advantage to the maximum of this large volume of generated material, we consider indispensable to facilitate its use and spread it somehow, taking into account that the specialized information is a fundamental element in order to achieve the success in this more and more competitive world, technologically speaking. We consider that a service of technological updating is the solution to this problem since through this means one can offer in ordered classified and simple form, such amount of information, and if we manage to take advantage in effective way of the capacities of Informatics one can also offer it by electronic means in a parallel way to the traditional form. In this study we raised the need and usefulness of the technological updating services, its characteristics, the use of Internet to offer it in a simpler and efficient way, and finally we present a case of application in one of the information services that provides the Technological Information Center of the Instituto de Investigaciones Electricas de Cuernavaca, Morelos, México.

Introducción

La tecnología se desarrolla a gran velocidad y como consecuencia, la información que surge también se publica con igual rapidez. Ello origina que el volumen de la información publicada de cada especialidad tecnológica sea enorme y resulte complicado al usuario la búsqueda de información específica. Por esta razón consideramos la necesidad de disponer de alguna herramienta que nos ayude con esta tarea; por ejemplo los servicios de información tecnológica; que se ofrecen en los centros de información, permiten a los usuarios conocer los avances y tendencias que se generan en su área les ayude a estar actualizados en el ramo de su especialidad.

El desarrollo actual de los sistemas informáticos y la telemática, facilitan y agilizan el acceso a la información electrónica, por lo que se pueden ofrecer estos servicios además de la forma tradicional (es decir, por medios impresos y el envío del servicio por correo postal ordinario) por medios electrónicos como Internet y correo electrónico o ambos, pero al utilizar esta tecnología nos genera la necesidad de diseñar un sitio o página *Web* para proporcionarlos con mayor rapidez.

En este estudio empezaremos hablando de la información, qué es y cuál es su importancia, describiremos qué son y en qué consisten los servicios de información tecnológica, analizaremos la importancia del uso de Internet en estos servicios y, finalmente, presentaremos como ejemplo un servicio de alerta y actualización tecnológica denominado Referencias IIE.

La importancia de la información

Para hablar de los servicios de actualización tecnológica creemos necesario referirnos, en primer lugar, al concepto de *información*. La información es mucho más que datos solamente, tiene que ver con el orden de las cosas, hechos o fenómenos registrados en forma sistemática que guardan relación unos con otros. La información es aquello que nos permite tener una serie de conocimientos para tomar decisiones. Mientras más informados estemos, mayor será la posibilidad de tomar decisiones, con respecto a algún problema, efectivas. Aunque la información puede estar presente de

diferentes formas, la más común de manejar y consultar es la información bibliográfica, ya que a través de la palabra escrita se puede conseguir mayor diseminación y, además, continuidad en la información.

La evolución de la información ha recorrido un camino paralelo al crecimiento y explosión del conocimiento. El continuo crecer de la generación de información por el hombre es lo que ha marcado la pauta para sistematizar cada vez más la organización y recuperación de la información, ya que no basta ampliar el conocimiento si no se puede tener acceso a esa información rápida y eficientemente para sacar provecho del nuevo conocimiento.

En los últimos años ha crecido el interés por el aumento de la información. Desde 1665 en que apareció la primera revista científica ese volumen es cada vez mayor. La publicación de revistas crece de manera progresiva y a esto se le ha llamado explosión de la información, explosión documental o simplemente crecimiento exponencial. Se ha calculado que el total de la información escrita existente en el mundo se duplica cada siete u ocho años e incluso estudios recientes afirman que cada tres años en algunas áreas [1]. En la tabla 1 se puede observar la producción científica y tecnológica mundial durante el 2000 [2].

La razón de ser de la actualización

En la tabla 1 se aprecia que la información mundial que se genera anualmente es enorme, lo que dificulta la búsqueda de información específica. Para facilitarnos esta tarea contamos con las bibliotecas y los centros de información, pero cómo saber cuál es más adecuado. Esto depende de las necesidades de información que tengamos, ya que aunque ambos tienen la misma finalidad, presentan algunas diferencias en la prestación de los servicios. Estas diferencias fueron planteadas desde 1965 por John W. Murdock y Charles A. Brophy, Jr. [3] cuando definieron desde entonces las funciones primarias de las bibliotecas en general y de los centros de información (Fig. 1 y 2); las que según nuestra opinión siguen vigentes hasta la fecha.

Tabla 1. Producción científica y tecnológica mundial

País	Producción año 2000	Participación mundial 2000
Alemania	62,941	8.81
Argentina	4,184	0.59
Brasil	9,511	1.33
Canadá	31,985	4.48
Colombia	589	0.08
Corea	12,218	1.71
Chile	1,816	0.25
E.U.A.	243,269	34.06
España	20,847	2.92
Francia	45,214	6.33
Italia	29,482	4.13
Japón	68,047	9.53
México	4,588	0.64
Reino Unido	68,362	9.57
Venezuela	845	0.12
Total mundial	714,171	100%

Artículos publicados por país.

Fuente: Institute for Scientific Information, 2001

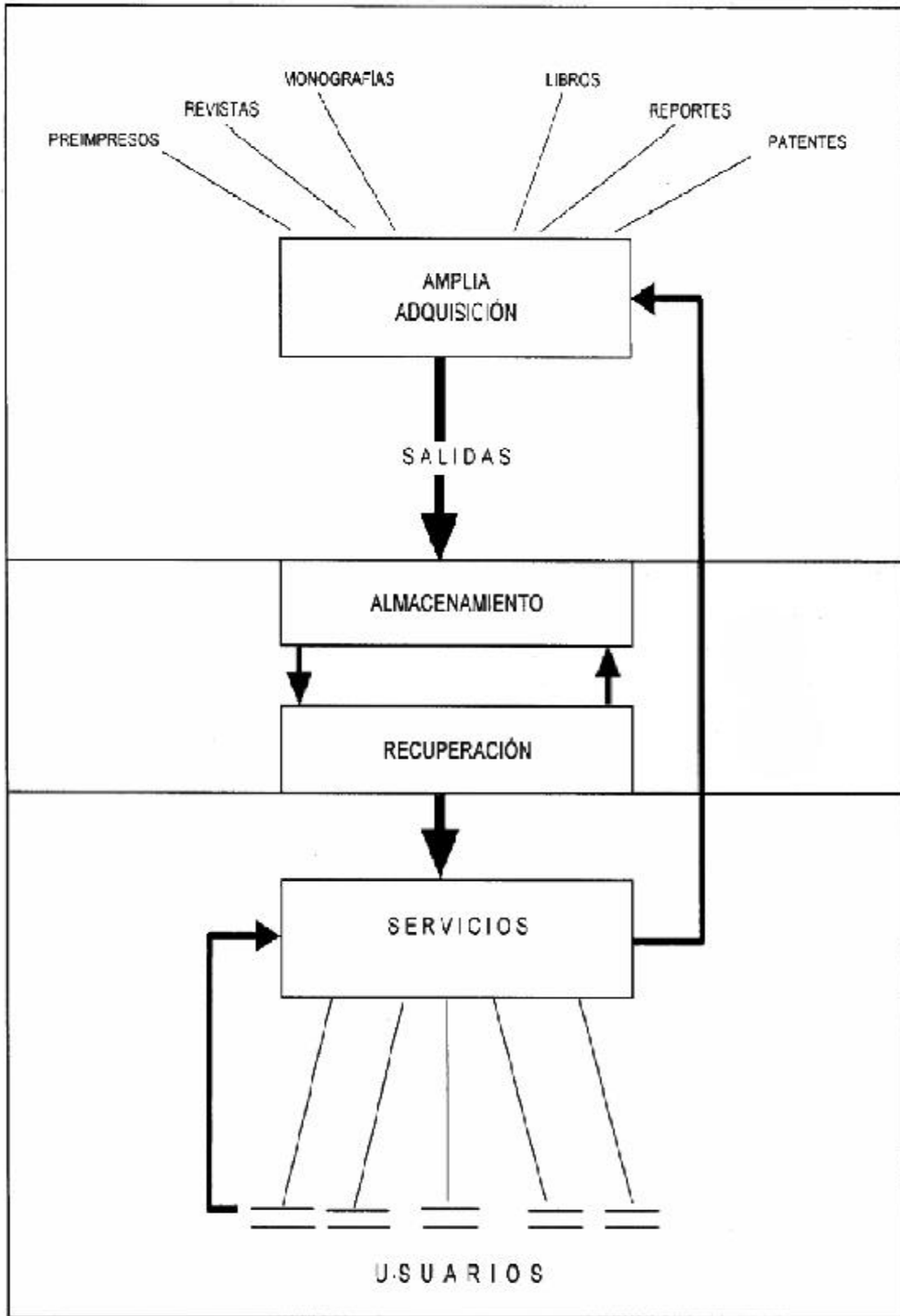


Fig. 1. Funciones primarias de las bibliotecas en general

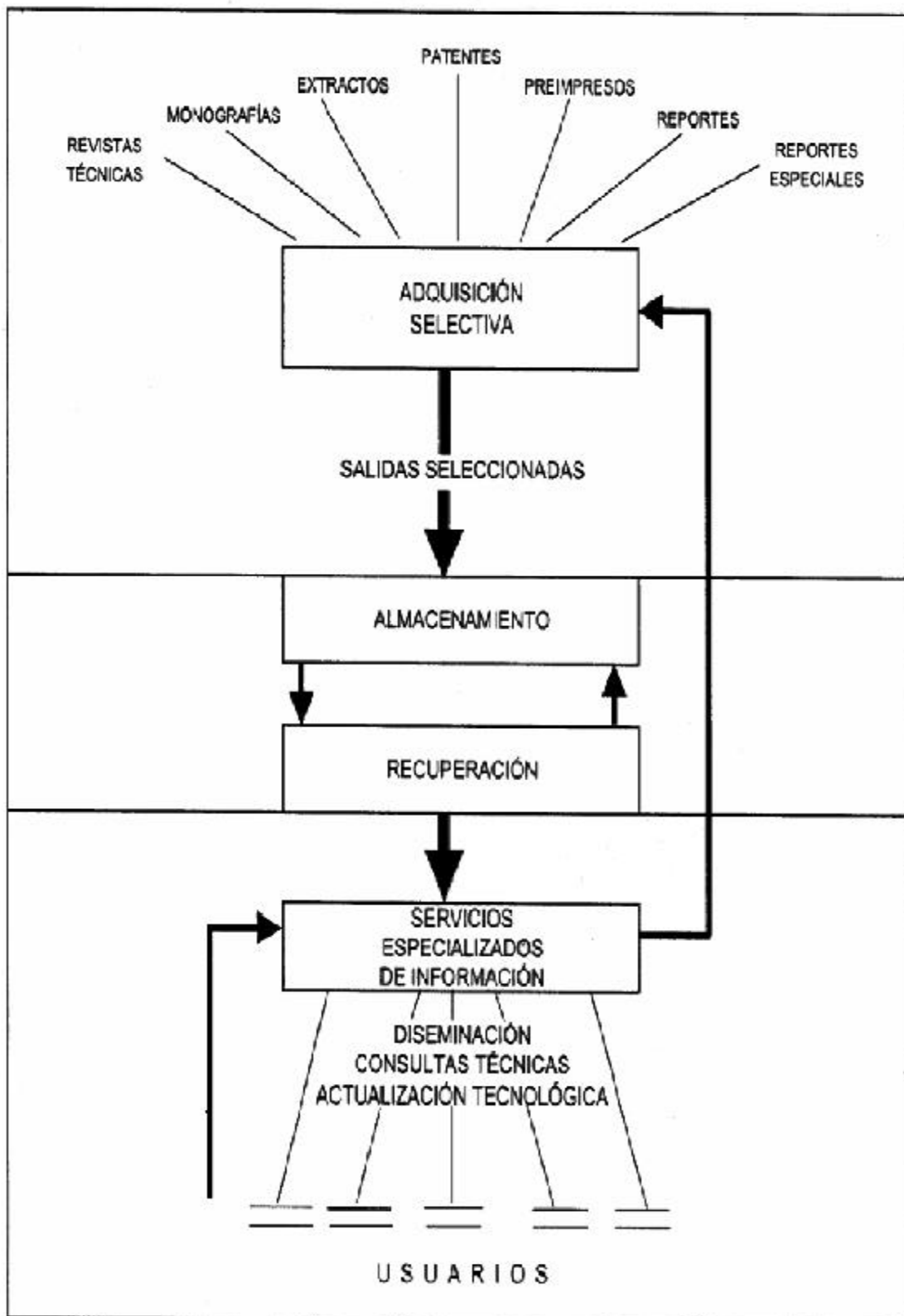


Fig. 2. Funciones primarias de los centros de información.

Al observar las figuras 1 y 2, se considera que el servicio de actualización tecnológica es proporcionado a través de los centros de información, ya que su tarea principal es la de adquirir selectivamente todo el material que contenga información de interés relevante para los usuarios que trabajan en áreas especializadas y, por medio de especialistas, evaluarlo y organizarlo para su integración y diseminación. Es decir, su meta es la de preservar los nuevos incrementos de conocimiento y ponerlos a disposición de la comunidad científica y técnica en una forma conveniente y útil. Las funciones primarias de los centros de información pueden ser resumidas como la adquisición selectiva y el procesamiento para facilitar su almacenamiento y recuperación, además de los servicios especializados de información, tales como: diseminación, consultas técnicas y actualización tecnológica, entre otros.

Componentes y beneficios

Para ofrecer el servicio de actualización tecnológica se dispone del acervo del centro de información y los documentos de Internet a los que se tiene permitido el acceso. También se cuenta con el apoyo de grupos especializados que tienen experiencia, capacidad técnica en cada área y acceso a las principales fuentes de información, para lo cual deben conocer y utilizar los recursos documentales del centro y utilizar los servicios automatizados de búsqueda de información.

Luego se define la forma de presentar la información recopilada, que consideramos puede concentrarse en un boletín o alerta bibliográfica, con la descripción y el análisis de los documentos publicados actualmente, ya sea en publicaciones periódicas, ponencias de conferencias, informes, normas, libros, etc. Los documentos que se incluyan deberán ser los de mayor relevancia en el tema tratado, por lo que recalamos que la selección debe ser realizada por especialistas en la materia.

Finalmente, es necesario un medio por el cual difundir u ofrecer el servicio. Existen el tradicional medio impreso y el servicio postal ordinario, pero actualmente podemos hacer uso de Internet que es una herramienta con grandes cualidades y de fácil uso para la difusión de la información.

Los principales beneficios que le proporcionarán estos servicios son:

- 1) Afrontar el mundo actual con buen nivel de información, y de mantenerlo actualizado mejorando sus conocimientos.
- 2) Contar con un panorama general sobre los avances en su campo de interés; lo que le facilitará encontrar las respuestas a las preguntas que le surjan en el desempeño de su trabajo.
- 3) Eliminar el tiempo dedicado a la búsqueda de información, al disponer de este servicio en que un grupo de especialistas analizan y seleccionan la información que desea recibir.

Internet y su utilidad

La época actual se caracteriza por los cambios en la forma de generar, distribuir y obtener la información. La transformación de la comunicación impresa hacia una comunicación basada en medios electrónicos y el uso de Internet como alternativa para producir, difundir y obtener información se vuelve un hecho cada día más común [4].

Uno de los antecedentes de este servicio por medios electrónicos, son los servicios electrónicos de información puntual o alerta bibliográfica, combinados con el suministro de documentos, en su mayoría artículos publicados en revistas, en inglés denominados CAS-IAS (acrónimo de *current awareness service-individual article supply*), que tienen sus primeras manifestaciones a finales de la década del 80 y, en mayor medida, al iniciarse la década del 90. Surgen con la finalidad de proporcionar de manera profesional la información contenida en los sumarios de las revistas científicas y académicas más consultadas en el mundo, y de facilitar los artículos sueltos publicados en ellas a usuarios finales [5].

No hay duda que Internet ha venido a agilizar los servicios de información y gracias a que el número de usuarios en el mundo ha ido creciendo en los últimos años, los usuarios potenciales también crecen día a día. Internet constituye una fuente de recursos de información y conocimientos

compartidos en el ámbito mundial. Es también la vía de comunicación que permite establecer la cooperación y colaboración entre un gran número de comunidades y grupos de interés sobre temas específicos, distribuidos por todo el mundo.

A través de Internet pueden consultarse los catálogos de las bibliotecas más importantes del mundo, acceder a bases de datos con los temas más diversos y transferir documentos. Es posible visualizar y copiar archivos, conversar en tiempo real entre dos personas separadas por miles de kilómetros de distancia, dicho de otra manera, Internet es una maravilla de la comunicación. Y así, tal y como transcurre el tiempo, la tecnología de Internet avanza rápidamente para brindar una amplia gama de alternativas para buscar y ofrecer información por medios electrónicos. Una carta puede tardar días o semanas según sea la distancia, en llegar a su destino. Actualmente se puede utilizar el correo electrónico con el consiguiente ahorro de tiempo y dinero. El correo electrónico, en su forma más simple, es un mensaje electrónico enviado de una computadora a otra, con mensajes personales o de negocios que tienen la posibilidad de incluir archivos anexos.

El correo electrónico tiene las siguientes características:

- 1) Rapidez tanto para enviar el mensaje como para el retorno de la respuesta, ya que las distancias no son un obstáculo como en el correo tradicional.
- 2) Naturaleza asincrónica; es decir, quien emite el mensaje no espera ni necesita que su interlocutor esté presente al momento de recibir el mensaje. Además, no existe hora inconveniente.
- 3) Envíos a una o a un grupo de personas.
- 4) Fácilmente organizable gracias a que todo queda archivado.
- 5) Bajo costo del envío de mensajes.
- 6) Ahorro de tiempo ya que al mensaje enviado solo le toma unos segundos llegar a su destino.

- 7) No hay pérdida de documentos ni daños a estos por manejo inadecuado del sobre o paquete.

Por otro lado, consideramos que este medio presenta los siguientes inconvenientes, que aunque son mínimos comparados con sus beneficios debemos tomarlos en cuenta:

- 1) Los virus que pueden dañar el documento.
- 2) Fallas en la energía eléctrica, lo que nos impediría leer o enviar el mensaje.
- 3) Caída de la red, principalmente debido a fenómenos meteorológicos.

Precisamente por sus bondades en la difusión de la información, Internet constituye una herramienta muy útil en los centros de información para ofrecer sus servicios con un valor agregado. A continuación se muestra cómo se ofrecen los servicios por el sistema tradicional y por medios electrónicos:

Sistema tradicional:

- 1) En primer lugar se realiza el envío del boletín de alerta bibliográfica al usuario por correo postal ordinario.
- 2) Cuando el usuario recibe el boletín, selecciona los documentos de su interés y envía por correo postal ordinario la solicitud de documentos.
- 3) Finalmente, el centro de información recibe, atiende y envía al usuario los documentos solicitados, utilizando nuevamente el correo postal ordinario.

Medios electrónicos:

- 1) Se inicia con la publicación del boletín en la página *Web* del centro de información.
- 2) El usuario accesa al boletín en la página *Web* y, por correo electrónico, envía su solicitud de documentos.
- 3) En el centro de información se recibe la solicitud de documentos, se atiende y se envían los documentos solicitados por correo electrónico (contando con las debidas autorizaciones de derechos de autor).

Se observa, en ambos casos los pasos en la atención al usuario son los mismos, solo que, en el primero, el tiempo y el costo del proceso es mayor debido principalmente a que se consumen varios días, además de que cada envío genera un costo del porte postal, aunado a que en algunas ocasiones existen extravíos de la documentación enviada. Se concluye, que los medios electrónicos sintetizan las ventajas de una llamada telefónica y el uso del fax a costos muy atractivos y en un tiempo mucho menor; pero el utilizar esta opción implica la necesidad de crear o diseñar un sitio *Web* y para esto se requiere de una buena planeación para que sea efectivo y confiable

Para el desarrollo de un sitio *Web* debemos considerar las siguientes etapas: planeación, desarrollo de contenido, diseño gráfico, programación, mercadeo y promoción. Aunque crear un sitio *Web* puede ser fácil en lo que a lenguajes o programas se refiere, lo difícil es determinar su contenido. La primera tarea será determinar la razón principal por la que se requiere utilizar Internet e identificar el mensaje o la información que se quiere ofrecer. Los aspectos de forma que se deben cuidar en el diseño de un sitio *Web* [6] son los siguientes:

- 1) La página principal debe llamar la atención de su público pero no abrumarlo con información. La disposición debe ser simple y el texto breve.
- 2) La curva de atención de la gente es corta, no les gusta leer textos largos en la pantalla ni reproducir folletos existentes u otros documentos en la *Web*. Solo se usa la información más convincente, se agregan titulares y texto resaltado donde sea apropiado, para facilitar la lectura. Trate de limitar la longitud de una página *Web* a tres pantallas.
- 3) Los documentos largos, si son necesarios divídalos en secciones con encabezamientos. Cree un índice o tabla de contenidos al inicio de la página, con vínculos para cada sección. Si desea proveer acceso a muchos documentos, añada una función de búsqueda o provéalos como archivos ASCII o PDF, los cuales pueden ser descargados fácilmente, para ser leídos fuera de línea.

- 4) La apariencia, puede mejorar con gráficos pero minimice el tamaño de los archivos gráficos cuando sea posible e incluya solo las imágenes que agregan valor. No todas las fotos necesitan ser en colores; no todos los artículos de un catálogo necesitan una foto y no todas las fotos necesitan ser en tamaño real.
- 5) La distribución que se ve bien en su navegador *Web* favorito, puede verse diferente por gente que entra al sitio de un servicio comercial en línea. Revise su página en el navegador apropiado.
- 6) La retroalimentación puede hacerla a través de correo electrónico si tiene tiempo para contestar. Obtendrá información muy valiosa de su público.
- 7) El tráfico de su sitio puede medirlo con solo seguir los movimientos de los visitantes a través de sus páginas de Red.

A medida que los sitios *Web* se hacen más complicados, es posible que se necesite ayuda profesional. Para publicar y poner en funcionamiento un sitio, es recomendable que usted tenga los conocimientos básicos de diseño aun cuando el diseño de la página lo haga un diseñador profesional externo, así puede explicar mejor al diseñador lo que desea y, en el futuro, evaluar su funcionamiento y dar el mantenimiento mínimo necesario al sitio *Web*.

Caso de aplicación: servicio Referencias IIE

El servicio Referencias IIE es uno de los servicios que proporciona el Instituto de Investigaciones Eléctricas a través de una de sus áreas, la Gerencia de Información Tecnológica (GIT) cuya misión es *promover y facilitar competitivamente el uso de información tecnológica y estratégica, que impulse el desarrollo del sector eléctrico, sus proveedores y usuarios, así como a otras industrias afines*. La GIT, por tanto, ofrece una gama de servicios de información tecnológica para satisfacer las necesidades de información relacionadas con el sector eléctrico.

Este servicio se creó principalmente para cubrir la necesidad de los profesionales del sector eléctrico en cuanto a mantenerse actualizados y disponer de la información especializada actual y relevante que se produzca en el campo de su especialidad. De esta manera pueden resolver los problemas que se les presentan en el desempeño de sus actividades laborales, ya que la información especializada representa un elemento fundamental para alcanzar el éxito en este mundo cada vez más competitivo de la tecnología; razón por la cual los investigadores, los fabricantes de equipos y las firmas de ingeniería, entre otros, se ven en esta necesidad de obtener información actualizada, que si lo hicieran por cuenta propia, les representaría grandes gastos además de que consumirían una excesiva cantidad de tiempo debido principalmente a la cantidad y a la velocidad con que se genera la información.

Referencias IIE es un medio eficaz de alerta y actualización profesional, que pone a disposición de sus usuarios copias de artículos, informes y ensayos divulgados en las principales revistas y publicaciones científicas y tecnológicas del mundo en distintas áreas técnicas del sector eléctrico. Cuenta con el apoyo de un grupo de ingenieros especialistas que tienen acceso a las principales fuentes de información y la capacidad para recopilarla, seleccionarla, organizarla, almacenarla y diseminarla con el dinamismo y la oportunidad requeridos (ahorrándole el tiempo que podrá dedicar a otras actividades). El contenido de la información incluida se orienta a una aplicación práctica y con un formato de presentación dinámico de fácil lectura. Con este servicio se dispone de información actualizada sobre las tecnologías empleadas en diversos países que puede aplicar en su trabajo; en otras palabras, cuenta con un panorama general de los avances en su campo de interés y con acceso a la literatura mundial.

Para la elaboración del servicio Referencias IIE, existe:

- 1) Un selecto grupo de ingenieros especialistas en información y con experiencia técnica.
- 2) El apoyo y la participación de los investigadores del Instituto de Investigaciones Eléctricas de México (IIE) calificados en

diversos campos de la generación, transmisión, distribución y utilización de la energía eléctrica en la selección de los documentos incluidos.

- 3) Una experiencia de 24 años en proporcionar el servicio a más de 5 000 ingenieros de la Comisión Federal de Electricidad de México, Luz y Fuerza del Centro, Sector Educativo, Industria, América Latina e Instituto de Investigaciones Eléctricas.
- 4) Una sólida infraestructura bibliográfica con más de 40 000 fuentes de información.

El servicio se publica bimestralmente en 17 temas de interés al sector eléctrico, en áreas como: generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, fabricación de equipos eléctricos, ahorro de energía, etc. Los elementos que forman este servicio son:

- 1) Un boletín bimestral por tema que contiene en promedio 15 resúmenes, en español, de los artículos seleccionados de las principales revistas y publicaciones técnicas en el mundo. Incluye: un título en español del documento, el título en el idioma original, el (los) autor (es) y los datos bibliográficos del documento. Anualmente se genera un índice que facilita la búsqueda de la información incluida.
- 2) Copia de los artículos incluidos en el boletín.
- 3) En algunos temas (según las necesidades de los usuarios) cada bimestre se realiza la traducción al español del artículo más relevante según el criterio del especialista en información y tomando en cuenta las sugerencias de los usuarios.

En la formación y elaboración del servicio interviene principalmente el siguiente personal: El coordinador editorial, quien desarrolla, analiza y valora las políticas editoriales que afectan el fondo y la forma del servicio; los especialistas en información tecnológica quienes elaboran y son responsables del contenido de los temas del servicio; el responsable de coordinar las actividades de la elaboración, distribución y atención del servicio, y por último el personal que apoya en el mantenimiento

de las bases de datos, en la edición de la información y en la atención de solicitudes.

Las principales etapas en la elaboración de los boletines son: recopilación, selección y análisis de los documentos, edición y formación de los originales, impresión y envío a los usuarios y finalmente la atención de los documentos. Al mismo tiempo que se envían los boletines a los usuarios por servicio postal, se actualiza el sitio *Web* en el que los usuarios pueden consultarlos y solicitar los documentos de su interés vía Internet antes de que reciban los boletines impresos. Se tiene contemplado obtener las debidas autorizaciones de derechos de autor para agilizar aún más este servicio y hacer el envío de los documentos solicitados vía correo electrónico. Los documentos publicados se encuentran disponibles en una base de datos que contiene registros desde 1984 a la fecha, y que cuenta actualmente con cerca de 25 000 registros de documentos.

Las actividades detalladas de cada etapa de la elaboración, distribución, atención y envío del servicio Referencias IIE, se encuentran en documentos internos como procedimientos, instrucciones de trabajo y especificaciones, los cuales cumplen con los lineamientos del Sistema Institucional de Aseguramiento de Calidad que actualmente se aplica en todas las áreas del IIE.

Conclusiones

La información como tal, de poco serviría si no se contara con un medio para resguardarla, ordenarla y difundirla. Son precisamente las bibliotecas y los centros de información el medio ideal para cumplir con este fin. Las dificultades de acceso a la información científica y técnica se deben a que hay demasiados documentos, aunado a que el trabajo de los usuarios les impide dedicar todo el tiempo necesario a la búsqueda y recuperación de información científica y técnica, ya que los documentos se encuentran muy dispersos, las fuentes de información muy distantes y el tiempo de acceso es excesivamente largo.

Para satisfacer las necesidades de información de los usuarios que cada día son más específicas, es imprescindible que los servicios de actualización tecnológica permitan al usuario contar con un panorama general sobre los avances en su campo de interés, o que les faciliten las respuestas a las

preguntas que le surjan en el desempeño de su trabajo.

Con la ayuda de Internet estos servicios se vuelve una tarea más sencilla y eficiente, se ahorra tiempo y dinero. Por otro lado, debemos estar concientes que este medio presenta algunos inconvenientes, que aunque son mínimos comparados con sus beneficios, siempre se deben tomar en cuenta.

Reconocimiento

Queremos hacer un especial reconocimiento a todo el personal de la Gerencia de Información Tecnológica del IIE que interviene en la elaboración y atención del servicio Referencias IIE, ya que sin su valiosa ayuda sería imposible proporcionar este excelente servicio.

Referencias

- 1) Arellano Rodríguez, J. Alberto. *La información y su importancia*. Guía para la formación de usuarios de la información. 1994, pp. 15-28.
- 2) Conacyt. Indicadores de actividades científicas y tecnológicas. Sistema integrado de información sobre investigación científica y tecnológica [en línea]. <<http://www.siicyt.com.mx/>>. [Consulta: 24 de mayo del 2002].
- 3) Murdock, John w. and Charles A. Brophy, Jr. A comparison of the functions of libraries and information centers. *Library Trends* 14(3), 1965.
- 4) Martínez Arellano Filiberto Felipe y Lina Escalona Ríos, tr. de documento en inglés Filiberto Felipe Martínez Arellano. *Internet, metadatos y acceso a la información en bibliotecas y redes en la era electrónica*. UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, Infoconsultores, 2000.
- 5) De la Peña Sánchez, C. Los servicios electrónicos de información puntual y suministro de documentos: revistas frente a artículos. *Revista española de documentación científica*. 18(2):188-204, 1995.

- 6) Lerner, Michael. Construya un sitio Web.
Learn the Net. Mayo 2000 [en línea].
<[http://www.learnthenet.com/
spanish/section/webpubl.html](http://www.learnthenet.com/spanish/section/webpubl.html)>.
[Consulta: 13 de mayo del 2002].

Recibido: 21 de noviembre del 2002.

Aprobado: 11 de junio del 2003.

Martha Olivia Brito Maldonado

Instituto de Investigaciones Eléctricas
Calle Reforma No. 113, Col. Palmira
62490 Cuernavaca, Morelos, México.
Correo electrónico: <obrito@iie.org.mx>.

Algunos aspectos teórico-conceptuales sobre el análisis documental y el análisis de información.

Marlery Sánchez Díaz
Juan Carlos Vega Valdés

RESUMEN

Se hace un estudio, a través de los diferentes autores, de los conceptos de análisis documental y análisis de información, determinando sus puntos de contacto y diferencias prácticas y/o teóricas y, además, se muestra, a partir de distintos trabajos, las convergencias y/o divergencias entre los métodos cualitativos y cuantitativos de investigación para el análisis de información.

ABSTRACT

This paper gives the results of a study made, from the point of view of different authors, about the concepts of documental analysis and analysis of information, determining its contact points and/or practical theoretical differences and it is also demonstrated, based on different works, the convergences and/or divergences among the qualitative and quantitative investigation methods for the analysis of information.

Introducción

Existe actualmente el gran reto de tener que convivir con: una creciente circulación de datos e información, nuevas tecnologías de información y comunicación, así como una mayor velocidad de cambio en necesidades y expectativas, y un cambio en el uso social de la información, la explosión de conocimientos, la industria de la información y la vinculación sinérgica entre productores y consumidores de información [1]. Por lo tanto, es imprescindible eliminar correctamente dentro de esa gran cantidad de información y extraer de manera idónea la información útil, en un tiempo mínimo y con pocos recursos.

Estas condiciones imperantes hacen que se pase de la recopilación y lectura de textos a la interpretación proyectiva o prospectiva. No basta un análisis de información bueno y a tiempo, sino también debe ser útil. Se ha cambiado de los productos de cara al usuario a estimaciones de inteligencia; de la visión horizontal o vertical a la periférica; de los equipos

de análisis tradicionales a los grupos o tanques pensantes; del conductismo al cognitvismo; del análisis humano a la inteligencia artificial; del tiempo absoluto al tiempo real; de los objetivos generales a los objetivos específicos; del control a la creatividad; del análisis puntual al sistémico; del análisis solicitado al análisis proactivo [1].

Woodman [2] expresa que la gestión de información es todo lo que tiene que ver con obtener la información correcta, en la forma adecuada, para la persona indicada, al costo correcto, en el momento oportuno y en el lugar indicado para tomar la decisión precisa. Y es obvio que para lograr esto se requiera del análisis documental y del análisis de información.

Este trabajo tiene como objetivos:

- 1) Estudiar, a través de los diferentes autores, los conceptos de análisis documental y análisis

de información, así como determinar sus puntos de contacto y diferencias prácticas y teóricas, o ambas.

- 2) Mostrar, a partir de distintos trabajos, las convergencias y divergencias o ambas, entre los métodos cualitativos y cuantitativos de investigación para el análisis de información.

El análisis documental y el análisis de información.

Para comenzar a estudiar estos temas se deben abordar conceptualmente los términos análisis, información y documento.

Sobre el término análisis algunos autores plantean: distinción y descomposición que se hace de alguna obra [3]; supone un esfuerzo intelectual en sentido centrífugo; es decir, hacia el exterior [4], es toda distinción y separación de las partes de un todo hasta llegar a conocer sus principios [5], examen que se hace de una obra, discurso o escrito [5], determinación exacta de los elementos o componentes de un complejo cualquiera [6], facilita el estudio de la materia, del fenómeno; permite estudiarlos con más profundidad; pone de manifiesto las regularidades que no se muestran durante el estudio de la materia como un todo [7].

El de *información*, procede del vocablo latino *informatio* y, tomado de Currás [8], es acción de informar, con-formar, dar forma .

En alguna medida, autores como Crafts Lighty [9], Porat [10], Rodríguez Muñoz [11], Rowley [12], Angulo [13], Páez Urdaneta [14], de la Rica [15], Jungeleussen [16], Kempe [17], Thines [18], Semenyuk [19]; consideran la información más que solo datos creados, como datos organizados y comunicados, estructurados, analizados y útiles, contextualizados y con un significado.

De alguna forma autores como Molina Campos [20], Shera [21], Linares [22], Mélese [23], Pinto Molina [24], Shreider [25], consideran que

La información es lo que amplía o cambia la representación de un fenómeno, altera el conocimiento de algo o modifica una estructura

Horton [26], Cornella [27], Marcelino García [28] y Blaise Cronin [29] tratan el valor de la información como algo que permite la toma correcta de decisiones, soluciona de forma eficaz los problemas, posibilita el desarrollo de nuevos productos, o el posicionamiento en el mercado, así como una ventaja competitiva.

Después de estudiar cada una de las definiciones es importante comprender que *información*: son los datos (signos, símbolos, etc.) pero organizados, contextualizados y útiles (solución de problemas, toma de decisiones, disminución de incertidumbre, etc.) además de la forma material de expresarse y representarse el conocimiento.

Muchos de los autores como: Barité [30], Sagredo [31], Desantes [32], Diccionario de autoridades [33], Diccionario de autoridades [34], Núñez [35] y Otlet [36] coinciden en afirmar que el *documento* no es más que un soporte material que sirve de amparo al conocimiento, por lo tanto puede hablarse de análisis de documentos y análisis de información, igual que se habla de análisis documental y análisis informacional.

Algo sobre el análisis documental

En las diferentes definiciones de análisis documental, Amat [37] identifica el tratamiento con análisis; Barité [30] habla de la futura simbolización del documento (que a nuestro juicio es la que posibilitará la valoración del mismo y lo convertirá en fundamental o no); Brugghen [38] concentra su concepto solo a la información publicada; Clausó [39] alude al usuario como objetivo final del análisis documental (lo cual da un carácter social a este de consulta o recuperación); Coll Vinent [40] evidencia (*a fin de expresar su contenido de una forma abreviada*), como los productos del análisis documental representan sintéticamente a los originales, contienen una información concentrada, pueden ser consultados más fácilmente y ofrecen las primeras noticias de existencia de los documentos primarios; Cotoure [41], a partir del concepto de análisis, sustituye el término obra por el de documento y el de examen, por estudio; Cunha [42] se refiere exclusivamente a contenidos; Gardin [43] reduce el concepto a documentos escritos, excluye los visuales, sonoros, etc; Garrido [44] expone el fin del análisis documental: orientación informativa y científica; en Mijailov [45] es partidario de que la

innovación de las técnicas del análisis documental son una respuesta a las necesidades de la investigación y, por tanto, se erige como una técnica científica auxiliar de la investigación; Vickery [46] sintetiza el análisis documental en las operaciones: la descripción bibliográfica, el resumen y la descripción característica. El Diccionario de Informática [47] aclara que cuando se dice “preparación de una información”, en el caso del análisis documental, no es producir una nueva documentación, sino posibilitar el control y conocimiento de los documentos a través de un documento secundario.

A partir de los diferentes autores estudiados, podemos señalar que, para la mayoría de los autores, el análisis documental es algo que se realiza como operaciones, actividades, estudio, procedimientos o técnicas. En algunos conceptos aparecen delimitadas estas operaciones, por ejemplo, en mecánicas e intelectuales. Algunos lo conciben para identificar (físicamente, forma, continente) un documento y representar su contenido; este es el caso de López Yepes [48, 49] y Pinto Molina [50, 51]. Otros lo tratan solo para el análisis de contenido del documento como Berelson [52] y García Gutiérrez [4, 53]). Coinciden en que se conforma un documento secundario y que todo ello permite la organización, búsqueda, recuperación y difusión de la información.

Puede ser cierto lo que plantea Vinent [54] con relación a la condensación e indización, como las labores más propias del científico de la documentación, pero debe olvidarse la labor científica cuando las fuentes con que se trata no son tradicionales y los elementos de la descripción física no son fáciles de determinar. Este mismo autor, cuando trata el tema de la automatización en el análisis documental, deja ver muy claro que la máquina puede facilitar el trabajo, pero el trabajo intelectual de la mente humana siempre estará presente.

Puede observarse en los esquemas de análisis documental de García Gutiérrez [4] que se incluye en el análisis documental, la descripción bibliográfica y la descripción de contenido y dentro de esta última, la indización y el resumen.

Para Garrido Arilla [44] los orígenes del análisis documental se encuentran en Otlet y es claramente anglosajón, mundo en el que el análisis documental

ha tenido su máximo desarrollo y va a condicionar su terminología.

Muchos trabajos llaman análisis de información cuando tratan el análisis documental, podemos citar a la Universidad de Antioquia [55], Chaumier [56], Casares [3], López de Zuazo [57], Martínez Albertos [58].

García Gutiérrez [59] habla de análisis de contenido separado de análisis documental.

Melvyn Morales [7] expone que en los países de Europa Oriental:

El análisis documental es conocido como transformación o conversión de la información documental

Algo sobre el análisis de información

Marín y Carro [60] definen de la siguiente manera el análisis de información como que es un proceso mediante el cual se definen las necesidades del cliente, se busca información, se validan las fuentes, se procesa la información, se realiza el análisis, la integración y se presenta el resultado.

Ania Hernández [1] plantea que el análisis de información es el método de investigación de las informaciones, registrando lo que contienen y descubriendo su significado profundo tras la forma en que se presentan, para contribuir a la toma de decisiones.

El análisis de información puede ser de oportunidad (en decidir el mejor momento); de valor agregado (potenciar el valor de significados aparentemente inconexos); de objetivos (identificar un blanco y abatirlo en el mejor momento posible) [61].

El análisis de información requiere de determinadas tareas. La primera, *la identificación* de los requerimientos de información, donde se determina la necesaria para cumplir los objetivos, dónde se obtiene una lista de fuentes de información adecuada y una lista de razones para seleccionar dicha información. La segunda, *la definición y la orientación de los métodos de investigación*. La tercera, *el agrupamiento de la información*, que

conlleva al planeamiento de las estrategias de búsqueda de información y la determinación de cómo obtenerla (aquí se enumera la información necesaria y su importancia relativa para el análisis, lugar más probable de obtención y cómo se obtiene). La cuarta, *la realización de las actividades de búsqueda* a partir de los patrones específicos y las ayudas *on line*, se obtiene la información requerida y se determina su oportunidad, utilidad y credibilidad. La quinta, *el procesamiento de la información inicial* unificando formatos (importación al sistema propio) y aplicando métodos cuantitativos y cualitativos. La sexta, *la integración de toda la información* en el patrón o índice de actividad, determinándose el significado de la información (interpretación), catalogando las razones para las decisiones y definiéndose conclusiones o hipótesis de futuro. La séptima, *la preparación del producto informativo* verificándose el trabajo y amoldándose a las necesidades y requerimientos del usuario (este producto puede ser un patrón de actividad más reciente, un informe de inteligencia, o cualquier colección de información procesada) y la octava, *la diseminación del producto* informativo donde se comunica el producto a través de resúmenes, informes, conversaciones, mensajes, etc.

El análisis de información requiere de una verdadera ética que comprende, entre otros elementos, el compromiso con el conocimiento, con los valores de la investigación y con la sociedad; la capacidad de negociación; la disposición a la colaboración; la confiabilidad; la imparcialidad y la equidad.

Los objetivos del análisis de información pueden sintetizarse en: descubrir el marco de ideas originario y subyacente; conocer expresiones de la realidad social de pertenencia; advertir recursos manipulativos; advertir expresiones subliminales; reconocer estilos de presentación de contenidos y mensajes; evidenciar patrones culturales; conocer el proceso comunicativo y por último determinar las ideas esenciales y sus motivos.

El análisis de información puede tener fallas y deficiencias debido, por ejemplo, a la capacidad inadecuada para almacenar datos; a las fuentes de información de dudosa calidad; a la insuficiencia de información confiable y precisa; a la deficiente preparación intelectual, profesional y cultural del analista; a la inadecuada priorización de los datos disponibles, al poco tiempo de procesamiento; a los excesos de compartimentación; a la especulación a partir de preconceptos valóricos; al *corpus* difuso por contenidos contrapuestos; a la deficiente evaluación de los elementos de información; a la valoración excesiva de detalles triviales; a la incapacidad para discernir “ruidos” y “señales”; a los cambios imprevistos de la situación; a la decepción o encubrimiento; a las alertas sobredimensionadas; a los deficientes flujos internos de comunicaciones; a los lentos flujos de información general y pérdida de oportunidad; entre otros [1].

Es evidente que un mal procesamiento (análisis) informacional puede inducir a una toma de decisiones erróneas, probablemente, con consecuencias imprevisibles.

Melvyn Morales [7] plantea el análisis informacional como procesamiento o reprocesamiento de la información. Esto entra en contrapunteo con la denominación que se le da a todo lo que se enmarca dentro del análisis documental (descripción física, clasificación, indización, resumen, etc.), pues siempre se le ha llamado procesamiento de la información.

El análisis de información puede realizarse a partir de métodos cuantitativos y métodos cualitativos.

El método o métodos de investigación cualitativa se caracteriza por integrar una variedad de técnicas para obtener información. Una de las técnicas iniciales fue la entrevista no-directiva en la que, contrario a la directiva, el entrevistado tenía un papel activo. El énfasis reside en alinearse con la realidad del entrevistado. Los procedimientos no-directivos se inician con un conjunto de supuestos limitados. Entre las técnicas de investigación cualitativa más conocidas se encuentran las siguientes:

- Observación participante.
- Entrevista.

- Informantes claves
- Biografías.
- Revisión de documentos oficiales.
- Estudio de caso.
- Grupos focales.
- Cuestionarios.

Determinante es que en este método cualitativo cada técnica tiene la capacidad de modificarse y ajustarse a las necesidades de la investigación.

A partir del trabajo de Tapia [62] podemos considerar de manera resumida, que la investigación cuantitativa tiene como objetivo en muchos casos, describir y explicar las características externas generales al tiempo que se centra en los aspectos susceptibles de cuantificar; mientras que la cualitativa se enmarca en uno o pocos casos; busca el estudio a fondo de los fenómenos y se centra en descubrir el sentido y el significado de las acciones sociales.

Pita [63] plantea determinadas ventajas e inconvenientes de los métodos cualitativos y cuantitativos como son que los cualitativos tienden a tener propensión a *comunicarse con* los sujetos del estudio, se limitan a preguntar, la comunicación es más horizontal entre el investigador y los investigados, hay mayor naturalidad y habilidad de estudiar los factores sociales en un escenario natural, son fuertes en términos de validez interna pero débiles en validez externa y lo que encuentran no es generalizable a la población. Sin embargo, en los cuantitativos la propensión es a *servirse de* los sujetos del estudio, se limita a responder, son débiles en términos de validez interna -casi nunca sabemos si miden lo que quieren medir-, pero son fuertes en validez externa y lo que encuentran es generalizable a la población.

Conclusiones

El análisis documental tiene una mayor influencia sobre el continente, sin que ello niegue que haya que hacer determinado análisis sobre su contenido, pero a menor profundidad; se encarga de las partes más externas del documento, se orienta básicamente hacia la representación, organización y localización de la información; su resultado es para buscar y recuperar; no intervienen necesariamente especialistas en el tema que aborda el documento;

crea una información nueva por su forma (secundaria), basándose en el estudio de las fuentes de información primaria; mantiene sin cambios la información primaria –contenida en dicho continente–, y la secundaria se crea con adición de la primaria; tiene que ver con los procesos relacionados con la descripción bibliográfica, la indización, la clasificación, la elaboración de anotaciones y los resúmenes, la traducción científico-técnica, etc. Un mal procesamiento documental puede impedir la localización de la fuente. En fin, soluciona un problema y ordena el caos.

El análisis informacional conlleva a un mayor grado de profundidad y de valor agregado. Se encarga de todo el documento. Se orienta hacia la toma de decisiones. Es imprescindible, la intervención de especialistas de alto nivel en el tema. Conduce a la creación de algo nuevo, cualitativamente superior, con el cual lo viejo (contenido esencial o intrínseco de los documentos) pierde su importancia, o se ignora, o desaparece (se destruye). La información primaria pierde prácticamente su carácter como tal. Soluciona un problema y simplifica lo complejo.

Es útil plantear lo importante que es para el análisis de información el documental. Si bien los profesionales de la información dominan todos los procesos de análisis documental, es preciso que se fortalezcan también en los de información; tan idóneos para ganar espacios e impacto profesional.

Con relación al segundo objetivo de este trabajo, puede decirse que hoy en día hay un claro predominio de la investigación cuantitativa con relación a la cualitativa, aunque es indispensable plantear que, hasta hace poco, solo se hablaba de métodos cuantitativos de investigación. El empleo de procedimientos cuantitativos y cualitativos en una investigación, probablemente, podría ayudar a corregir los sesgos propios de cada método, pero el hecho de que la metodología cuantitativa sea la más empleada, no es producto del azar, sino de la evolución del método científico a lo largo de los años.

En la actualidad, la investigación cualitativa es realizada para estudiar asuntos relacionados con el comportamiento y el funcionamiento humanos, dígame organización, grupo o persona. La investigación cualitativa representa una nueva

forma de pensar y de hacer ciencia, y es muy importante la contribución que sus resultados hacen a la solución de problemas. Por último es preciso comentar también que lo mejor es la combinación de lo cualitativo y lo cuantitativo.

Referencias

- 1) Hernández, Ania. Curso de Organización y representación de la información. Documento no publicado. Maestría en Ciencias de la Información y Bibliotecología. Universidad de la Habana. Facultad de Comunicación, 2002.
- 2) Woodman, Lynda. Information Management in Large Organizations. En Cronin, B., ed. Information Management: from strategies to action. B. Cronin ed. London, ASLIB, 1985. p. 97. Citado por: Ponjuán Dante, Gloria. Gestión de Información en las organizaciones: principios, conceptos y aplicaciones. Gloria Ponjuán Dante. Chile, CECAPI, 1998. 222 p.
- 3) Casares, J. Diccionario ideológico de la lengua española: Desde la idea a la palabra; desde la palabra a la idea. 2da ed. Barcelona, Gustavo Gili, 1977. Citado por: García Gutiérrez, Antonio Luis. Lingüística documental. Barcelona, Editorial Mitre, 1984. p. 80. Citado por: Vizcaya, Dolores. Fundamentos de la organización de la información. Selección de lecturas. La Habana, 2002. 281 p.
- 4) García Gutiérrez, Antonio Luis. Lingüística documental. Barcelona, Editorial Mitre, 1984. Citado por: Vizcaya, Dolores. Fundamentos de la organización de la información. Selección de lecturas. Dolores Vizcaya. La Habana, 2002. 281 p.
- 5) Real Academia de la Lengua Española. Diccionario de la lengua. Citado por: García Gutiérrez, Antonio Luis. Lingüística documental. Barcelona, Editorial Mitre, 1984. p.80. Citado por: Vizcaya, Dolores. Fundamentos de la organización de la información. Selección de lecturas. Dolores Vizcaya. La Habana, 2002. 281 p.
- 6) Documentation Terminology. Revue de Documentation. 25(2):38, 1958. Citado por: Vizcaya, Dolores. Fundamentos de la organización de la información. Selección de lecturas. Dolores Vizcaya. La Habana, 2002. 281 p.
- 7) Morales-Morejón, Melvyn. Acerca de los análisis documental e informacional en el entorno servuccional de las unidades de información: su relación con la gestión del conocimiento. *Ciencias de la información*. La Habana, 32(2), agosto, 2001. pp. 3-33.
- 8) Currás, Emilia. Tratado sobre Ciencia de la Información. Rosario: UNR Editora, 1996. Citado por: Vizcaya, Dolores. Fundamentos de la organización de la información. Selección de lecturas. Dolores Vizcaya. La Habana, 2002. 281 p.
- 9) Crafts-Lighty, Anita. Communication; Chapter 9 in *Biotechnology: The Science and the Business*. V. Moses and R. E. Cape (ed.) Harwood Academic Publishers, London 1991. xiii, p. 596. Citado por: Sotolongo Aguilar, Gilberto R. Aplicaciones de los sistemas de información en la gestión de información y la documentación en las organizaciones biotecnológicas. *Ciencias de la Información*. La Habana, 23(2):96-106, junio, 1992.
- 10) Porat, M. The information economy: definition and measurement. M. Porat. Washington, D. C.: United States Department of Commerce, Office of Telecommunications, 1977. Citado por: Broadbent, M. Information Management and educational pluralism. *Education for Information* 2:209-227. 1984. Citado por: Ponjuán, Gloria. Impacto de la gestión de información en las organizaciones. *Ciencias de la Información*. La Habana, 31(3-4), septiembre-diciembre, 2000.
- 11) Rodríguez Muñoz, José Vicente. Nuevas tendencias en la gestión de información para las administraciones públicas. La situación en España. *Ciencias de la Información*, La Habana, 30(4):3-12, diciembre, 1999.

- 12) Rowley, J. Towards a framework for Information Management. *International Journal of Information Management* 18(5): 359-369, 1998. p. 360. Citado por: Martínez Rodríguez, Ailín. Gestión del conocimiento ¿réquiem por la gestión de información? Ailín Martínez Rodríguez, Marcelo Almaguer Torres. 2001. 148 p. Tesis (Licenciatura en Ciencia de la información y Bibliotecología) Universidad de la Habana. Facultad de Comunicación.
- 13) Angulo Marcial, Noel. Información: una nueva propuesta conceptual. *Ciencias de la Información*. La Habana, 27(4): 190-195, 1996. Citado por: Martínez Rodríguez, Ailín. Gestión del conocimiento ¿réquiem por la gestión de información? Ailín Martínez Rodríguez, Marcelo Almaguer Torres. 2001. 148 p. Tesis (Licenciatura en Ciencia de la información y Bibliotecología). Universidad de la Habana. Facultad de Comunicación.
- 14) Páez Urdaneta, I. Información para el progreso de América Latina. I. Páez Urdaneta. Caracas, Coediciones Universidad Simón Bolívar, 1990. Citado por: Martínez Rodríguez, Ailín. Gestión del conocimiento ¿réquiem por la gestión de información? Ailín Martínez Rodríguez, Marcelo Almaguer Torres. 2001. 148 p. Tesis (Licenciatura en Ciencia de la información y Bibliotecología) Universidad de la Habana. Facultad de Comunicación. Tesis (Licenciatura en Ciencia de la información y Bibliotecología). Universidad de la Habana. Facultad de Comunicación.
- 15) De la Rica, Enrique. Gestión del Conocimiento: caminando hacia las organizaciones inteligentes [en línea]. <<http://www.eseune.edu/PROTEGIDO/gesto%C3%B3n%20del%20Conocimiento%20Hacia%20las%20Organizaciones%20Inteligentes.htm>> [Consulta: marzo del 2001] Citado por: Martínez Rodríguez, Ailín. Gestión del conocimiento ¿réquiem por la gestión de información? Ailín Martínez Rodríguez, Marcelo Almaguer Torres. 2001. 148 p. Tesis (Licenciatura en Ciencia de la información y Bibliotecología). Universidad de la Habana. Facultad de Comunicación.
- 16) Jungeleussen, H. Informatik und Physik-Wechselbeziehungen und Wechselwirkungen. *Wiss. Beitr. Infor.-12d. Hochschulwesens an der TU Dresden* 2(2): 4-13, 1988. Citado por: Bonitz, Manfred. Las bases teóricas de la información. Información-Conocimiento-Informática. *International Forum of Information and Documentation*. 15(2), abril, 1990. Citado por: Vizcaya, Dolores. Fundamentos de la organización de la información. Selección de lecturas. Dolores Vizcaya. La Habana, 2002. 281 p.
- 17) Kempe, V. Information-Informationstechnik-Informatik. *GI-Mitteilungen* 1(1): 8-24, 1986. Citado por: Bonitz, Manfred. Las bases teóricas de la información. Información-Conocimiento-Informática. *International Forum of Information and Documentation*. 15(2), abril, 1990. Citado por: Vizcaya, Dolores. Fundamentos de la organización de la información. Selección de lecturas. Dolores Vizcaya. La Habana, 2002. 281 p.
- 18) Thinés, G. y A. Lempereur. Diccionario general de Ciencias Humanas. Madrid, Cátedra, 1978. p. 476-477. Citado por: Vizcaya, Dolores. Fundamentos de la organización de la información. Selección de lecturas. Dolores Vizcaya. La Habana, 2002. 281 p.
- 19) Semenyuk, E.P. An informational approach to cognition of reality. Kiev, Naukova Dumka, 1988. Citado por: Bonitz, Manfred. Las bases teóricas de la información. Información-Conocimiento-Informática. *International Forum of Information and Documentation* 15(2), abril, 1990. Citado por: Vizcaya, Dolores. Fundamentos de la organización de la información. Selección de lecturas. Dolores Vizcaya. La Habana, 2002. 281 p.
- 20) Molina Campos, Enrique. Teoría de la biblioteconomía. Granada, Universidad de Granada. 1995. p.192. Citado por: Vizcaya, Dolores. Fundamentos de la organización de la información. Selección de lecturas. Dolores Vizcaya. La Habana, 2002. 281 p.

- 21) Shera, J. H. *Documentation in action*. J. H. Shera. New York, 1956. Citado por: Moreiro González, José Antonio. *Introducción al estudio de la información y la documentación*. José Antonio Moreiro González. Colombia, Universidad de Antioquia, 1998. p. 8. Citado por: Martínez Rodríguez, Ailín. *Gestión del conocimiento ¿réquiem por la gestión de información?* Ailín Martínez Rodríguez, Marcelo Almaguer Torres. 2001. 148 p. tesis (Licenciatura en Ciencia de la información y Bibliotecología). Universidad de la Habana. Facultad de Comunicación.
- 22) Linares, Radamés. *Notas de clase. Asignatura teoría informativa*. Universidad de la Habana. Facultad de Comunicación. 2000. Citado por: Martínez Rodríguez, Ailín. *Gestión del conocimiento ¿réquiem por la gestión de información?* Ailín Martínez Rodríguez, Marcelo Almaguer Torres. 2001. 148 p. Tesis (Licenciatura en Ciencia de la información y Bibliotecología). Universidad de la Habana. Facultad de Comunicación.
- 23) Mélese, J. *Approaches systémiques des organisations*. J. Mélese. París, Hammes et techniques. Citado por: Menguzzato, Martina y Juan José Renau. *La dirección estratégica de la empresa. Un enfoque innovador del management*/Martina Menguzzato y Juan José Renau. La Habana, MES, 1997. p. 389. Citado por: Martínez Rodríguez, Ailín. *Gestión del conocimiento ¿réquiem por la gestión de información?* Ailín Martínez Rodríguez, Marcelo Almaguer Torres. 2001. 148 p. Tesis (Licenciatura en Ciencia de la información y Bibliotecología). Universidad de la Habana. Facultad de Comunicación.
- 24) Pinto Molina, M. y C. Gálvez. *Análisis documental de contenido. Procesamiento de información*. Madrid : Editorial Síntesis S. A., 1996. p. 16. Citado por: Vizcaya, Dolores. *Fundamentos de la organización de la información. Selección de lecturas*. Dolores Vizcaya. La Habana, 2002. 281 p.
- 25) Shreider, Yu. A. *A dual apperance of present-day informatics*. Priroda (5):64-71, 1988. Citado por: Bonitz, Manfred. *Las bases teóricas de la información. Información-Conocimiento-Informática. International Forum of Information and Documentation*. 15(2), abril, 1990. Citado por: Vizcaya, Dolores. *Fundamentos de la organización de la información. Selección de lecturas*. Dolores Vizcaya. La Habana, 2002. 281 p.
- 26) Horton, F. W. *The impact of information management on organizational cultures*. ASLIB Proceedings 39(9): 267-274, 1987. Citado por: Fairer-Wessels, F. A. *Information management education: towards a holistic perspective*. South African Journal of Library and Information Science 65(2) : 93-102, 1997. p. 96. Citado por: Sotolongo Aguilar, Gilberto R. *Aplicaciones de los sistemas de información en la gestión de información y la documentación en las organizaciones biotecnológicas. Ciencias de la Información*. La Habana, 23(2):96-106, junio, 1992.
- 27) Cornella, A. *La gestión de la información en las organizaciones* [en línea]. <<http://www.infonomia.com/extranet/index.asp?idm=1&idrev=1&num=444>>. [Consulta: marzo del 2001]. Citado por: Martínez Rodríguez, Ailín. *Gestión del conocimiento ¿réquiem por la gestión de información?* Ailín Martínez Rodríguez, Marcelo Almaguer Torres. 2001. 148 p. Tesis (Licenciatura en Ciencia de la información y Bibliotecología) Universidad de la Habana. Facultad de Comunicación.
- 28) García, Marcelino A. *Cuaderno de información*. En: *Proyecto de investigación de las teorías de la comunicación y las prácticas de los medios locales*. Secretaría de investigación. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Misiones. Citado por: Maidana, Elena. *La Información. En Introducción a la Bibliotecología*. Küfer de Hanania, Mirtha Ana. Posadas, Universidad Nacional de Misiones, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Departamento de Bibliotecología,

1997. p.16. Citado por: Vizcaya, Dolores. Fundamentos de la organización de la información. Selección de lecturas. Dolores Vizcaya. La Habana, 2002. 281 p.
- 29) Cronin, Blaise. Information Management from Strategies to Action. London, Ed. Blaise Cronin. ASLIB, 1985. ix, 189 p. Crafts-Lighty, Anita. Communication; Chapter 9 in Biotechnology: The Science and the Business. V. Moses and R. E. Cape (ed.) Harwood Academic Publishers, London 1991. xiii, p. 596. Citado por: Sotolongo Aguilar, Gilberto R. Aplicaciones de los sistemas de información en la gestión de información y la documentación en las organizaciones biotecnológicas. *Ciencias de la Información*. La Habana, 23(2):96-106., junio, 1992.
- 30) Barité, Mario. Glosario sobre organización y representación del conocimiento. Clasificación. Indización. Terminología. Montevideo, Comisión Sectorial de Investigación Científica y Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines "Ing. Federico E. Capurro". Universidad de la República. Uruguay, 1997. p. 47. Citado por: Vizcaya, Dolores. Fundamentos de la organización de la información. Selección de lecturas. Dolores Vizcaya. La Habana, 2002. 281 p.
- 31) Sagredo Fernández, Félix y José María Izquierdo Arroyo. Reflexiones sobre documento. Palabra/Objeto. *Boletín Millares Carlo* 3(5):161-197, 1982. Citado por: García Gutiérrez, Antonio Luis. Lingüística documental. Barcelona, Editorial Mitre, 1984. p.36. Citado por: Vizcaya, Dolores. Fundamentos de la organización de la información. Selección de lecturas. Dolores Vizcaya. La Habana, 2002. 281 p.
- 32) Desantes Guanter, J. M. La documentación, actividad informativa de las Cajas de Ahorros. En *Boletín de Documentación del Fondo para la Investigación económica y social*. vol. VIII, fasc. 4, 1975. Citado por: García Gutiérrez, Antonio Luis. Lingüística documental. Barcelona, Editorial Mitre, 1984. p. 41. Citado por: Vizcaya, Dolores. Fundamentos de la organización de la información. Selección de lecturas. Dolores Vizcaya. La Habana, 2002. 281 p.
- 33) Diccionario de autoridades. (Siglo XVIII). Citado por: López Yepes, José. Nuevos estudios de documentación. El proceso documental en las ciencias de la Comunicación social. p. 106. Citado por: Vizcaya, Dolores. Fundamentos de la organización de la información. Selección de lecturas. Dolores Vizcaya. La Habana, 2002. 281 p.
- 34) Diccionario de autoridades. 1817. Citado por: García Gutiérrez, Antonio Luis. Lingüística documental. Barcelona, Editorial Mitre, 1984. p.37. Citado por: Vizcaya, Dolores. Fundamentos de la organización de la información. Selección de lecturas. Dolores Vizcaya. La Habana, 2002. 281 p.
- 35) Núñez Contreras, Luis. Concepto de documento. En *Archivística*. Estudios básicos. Sevilla, Diputación provincial, 1981. p. 32. Citado por: García Gutiérrez, Antonio Luis. Lingüística documental. Barcelona, Editorial Mitre, 1984. p. 35. Citado por: Vizcaya, Dolores. Fundamentos de la organización de la información. Selección de lecturas. Dolores Vizcaya. La Habana, 2002. 281 p.
- 36) Otlet, Paul. *Traité de documentation. Le livre sur le livre. Théorie et pratique*. Bruxelles, Mundaneum, 1934. Citado por: García Gutiérrez, Antonio Luis. Lingüística documental. Barcelona, Editorial Mitre, 1984. p.36. Citado por: Vizcaya, Dolores. Fundamentos de la organización de la información. Selección de lecturas. Dolores Vizcaya. La Habana, 2002. 281 p.
- 37) Amat Noguerras, Nuria. Técnicas documentales y fuentes de información. Barcelona, Bibliograf, 1978. p.115. Citado por: García Gutiérrez, Antonio Luis. Lingüística documental. Barcelona, Editorial Mitre, 1984. p. 96. Citado por: Vizcaya, Dolores. Fundamentos de la organización de la información. Selección de lecturas. La Habana, 2002. 281 p.

- 38) Bruggen, Van der. Analyse documentaire, s. a. p. 23. Citado por: García Gutiérrez, Antonio Luis. *Lingüística documental*. Barcelona, Editorial Mitre, 1984. p. 80. Citado por: Vizcaya, Dolores. *Fundamentos de la organización de la información*. Selección de lecturas. La Habana, 2002. 281 p.
- 39) Clausó García, Adelina. Análisis documental formal: descripción y catalogación de monografías y publicaciones periódicas. *En Manual de Información y Documentación*. José López Yepes (coord.). Madrid, Pirámide, 1996. p. 251. Citado por: Vizcaya, Dolores. *Fundamentos de la organización de la información*. Selección de lecturas. La Habana, 2002. 281 p.
- 40) Coll-Vinent, Roberto. Teoría y práctica de la documentación. Barcelona, Editorial Mitre, 1985. p. 48. Citado por: Vizcaya, Dolores. *Fundamentos de la organización de la información*. Selección de lecturas. Dolores Vizcaya. La Habana, 2002. 281 p.
- 41) Couture de Troismonts, R. Manual de Técnicas de Documentación. Buenos Aires, Marymar, 1975. p. 58. Citado por: García Gutiérrez, Antonio Luis. *Lingüística documental*. Barcelona, Editorial Mitre, 1984. p. 104. Citado por: Dolores Vizcaya. *Fundamentos de la organización de la información*. Selección de lecturas. Dolores Vizcaya. La Habana, 2002. 281 p.
- 42) Cunha, Isabel M. R. Ferin. Análise documentaria. *En Análise documentaria: a análise da síntese*. 2.ed. Brasilia, IBICT, 1987. p. 40. Citado por: Garrido Arilla, María Rosa. *Fundamentos del análisis documental*. *En Manual de Información y Documentación*. Madrid, Ediciones Pirámide S. A., 1996. p. 231. Citado por: Vizcaya, Dolores. *Fundamentos de la organización de la información*. Selección de lecturas. La Habana, 2002. 281 p.
- 43) Gardin, Jean-Claude. Document analysis and Linguistic Theory. *Journal of Documentation*. 29(2):137, 1973. Citado por: García Gutiérrez, Antonio Luis. *Lingüística documental*. Barcelona, Editorial Mitre, 1984. p.81. Citado por: Vizcaya, Dolores. *Fundamentos de la organización de la información*. Selección de lecturas. La Habana, 2002. 281 p.
- 44) Garrido Arilla, María Rosa. *Fundamentos del análisis documental*. *En Manual de Información y Documentación*. Madrid, Ediciones Pirámide S. A. 1996. p. 231. Citado por: Vizcaya, Dolores. *Fundamentos de la organización de la información*. Selección de lecturas. La Habana, 2002. 281 p.
- 45) Mijailov, A. I. y R. S. Guliarievskii. Curso introductorio de informática-documentación. Ed. rev. y aum. Caracas, Instituto venezolano de Productividad. FID-481, 1974. p.148. Citado por: García Gutiérrez, Antonio Luis. *Lingüística documental*. Barcelona, Editorial Mitre, 1984. p. 96. Citado por: Vizcaya, Dolores. *Fundamentos de la organización de la información*. Selección de lecturas. Dolores Vizcaya. La Habana, 2002. 281 p.
- 46) Vickery, B. C. Analysis of information. *En Encyclopedia of Library and Information Science*. Ed. By. Allen Kent and Harold Lancour. New York, Marcel Dekker, 1969. p. 355. Citado por: García Gutiérrez, Antonio Luis. *Lingüística documental*. Barcelona, Editorial Mitre, 1984. p. 80. Citado también por: Gimeno Perelló, Javier. *Sistemas de indización aplicados en bibliotecas: clasificaciones, tesauros y encabezamientos de materia*. *En Tratado básico de biblioteconomía*. José Antonio Magan Wals. Madrid, Editorial Complutense, 1996. p. 203. Citado por: Vizcaya, Dolores. *Fundamentos de la organización de la información*. Selección de lecturas. La Habana, 2002. 281 p.
- 47) *Diccionario de Términos de Informática*. La Habana, IDICT, 1977 T. I. p. 12. Citado por: García Pérez, A y M Cruz Durañona ¿Biblioteca tradicional, electrónica, digital o virtual? Documento no publicado. Material del curso Tecnologías de Información. Maestría en Bibliotecología y Ciencias de la Información. Universidad de la Habana, diciembre del 2001.

- 48) López Yepes, José. Nuevos estudios de documentación. El proceso documental en las Ciencias de la Comunicación Social. Madrid, Instituto Nacional de Publicidad. 1978. p. 112. Citado por: García Gutiérrez, Antonio Luis. Lingüística documental. Barcelona, Editorial Mitre, 1984. p. 81. Citado por: Vizcaya, Dolores. Fundamentos de la organización de la información. Selección de lecturas. La Habana, 2002. 281 p.
- 49) López Yepes, José. y F. Sagredo Fernández. Estudios de documentación general e informativa. Madrid, Seminario Millares Carlo, 1981. p.116. Citado por: Vizcaya, Dolores. Fundamentos de la organización de la información. Selección de lecturas. La Habana, 2002. 281 p.
- 50) Pinto Molina, M. Análisis documental: fundamentos y procedimientos. 1. ed. Madrid, Eudema, s. a. p. 61. Citado por: Vizcaya, Dolores. Fundamentos de la organización de la información. Selección de lecturas. La Habana, 2002. 281 p.
- 51) Pinto Molina, M. Fundamentos del análisis documental. *En* Manual de Información y Documentación. Madrid, Ediciones Pirámide S. A., 1996. p. 301. Citado por: Vizcaya, Dolores. Fundamentos de la organización de la información. Selección de lecturas. La Habana, 2002. 281 p.
- 52) Berelson, B. Content analysis n communication research. The Free Press. Glancos/Halner. Publishing Co. Nueva York, 1971. Citado por: Coll-Vinent, R. Ciencia Documental. Principios y sistemas. Barcelona, Editorial Mitre, 1984. Citado por: Vizcaya, Dolores. Fundamentos de la organización de la información. Selección de lecturas. La Habana, 2002. 281 p.
- 53) García Gutiérrez, Antonio Luis. Estructura lingüística de la Documentación: teoría y método. Murcia, Universidad de Murcia, 1996. p. 22. Citado por: Vizcaya, Dolores. Fundamentos de la organización de la información.
- 54) Coll Vinent, Roberto. Las operaciones del análisis documental. Tomado de: Coll-Vinent, R, Ciencia documental: Principios y sistemas. Barcelona, Editorial Mitre, 1984. pp.81-84. Citado por: Vizcaya, Dolores. Fundamentos de la organización de la información. Selección de lecturas. La Habana, 2002. 281 p.
- 55) Procesos técnicos. Sistema de Bibliotecas. Universidad de Antioquia. Portal Web Bibliotecario. [en línea] <caribe.udea.edu.co/bibliportal/public_html/secciones/Procesos/>. [Consulta: diciembre del 2002].
- 56) Chaumier, Jacques. Análisis y lenguajes documentales. Barcelona, Editorial Mitre, 1986. Citado por: Vizcaya, Dolores. Fundamentos de la organización de la información. Selección de lecturas. Dolores Vizcaya. La Habana, 2002. 281 p.
- 57) López de Zuazo Algar, Antonio. Diccionario del periodismo 2da. ed. Madrid, Pirámide, 1978. Citado por: García Gutiérrez, Antonio Luis. Lingüística documental. Barcelona, Editorial Mitre, 1984. p. 80. Citado por: Vizcaya, Dolores. Fundamentos de la organización de la información. Selección de lecturas. La Habana, 2002. 281 p.
- 58) Martínez Albertos, José Luis. Curso general de redacción periodística. Barcelona, Editorial Mitre, 1983. p. 139. Citado por: Coll-Vinent, R. Ciencia Documental. Principios y sistemas. Barcelona, Editorial Mitre, 1984. Citado por: Vizcaya, Dolores. Fundamentos de la organización de la información. Selección de lecturas. La Habana, 2002. 281 p.
- 59) García Gutiérrez, Antonio Luis. Elementos de lingüística en sistemas de información y documentación. *Revista Latina de Comunicación Social* La Laguna (Tenerife) (7), julio, 1998.
- 60) Marín Llanes, L. Curso Análisis de información para la toma de

- decisiones. Documento no publicado. Diplomado en Gestión de la Información. Consultoría BioMundi/IDICT, 2000.
- 61) Faúndez, Ulises A. Análisis de información. Características-metodologías-proyecciones. [en línea] <<http://www.fas.org/irp/world/chile/faundez.html>>. [Consulta: diciembre del 2002].
- 62) Tapia, María Antonieta. Apuntes para mis alumnos de "Metodología de Investigación" [en línea] <<http://www.angelfire.com/emo/tomaustin/Met/metinacap.htm>>. [Consulta: diciembre del 2002].
- 63) Fernández Pita, S. Y Pértegas Díaz, S. *Investigación cuantitativa y cualitativa* [en línea] <http://www.fisterra.com/material/investiga/cuanti_cuali/cuanti_cuali.htm>. [Consulta: diciembre del 2002].

Recibido: 23 de julio del 2003.

Aprobado: 30 de julio del 2003.

Marlery Sánchez Díaz

Centro Nacional de Biopreparados.
Carr. Beltrán Km 1 1/2 Bejucal,
Apartado 6048.
La Habana, Cuba.
Correo electrónico:
<infctf@biocen.colombus.cu>
